



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA N° 26-104**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

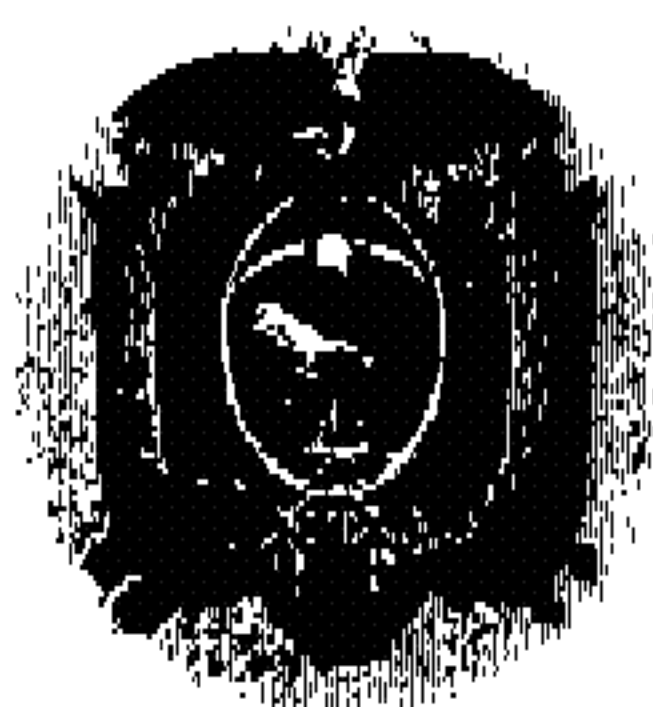
**FECHA:** OCTUBRE 16 DEL 2007

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS:**

- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III    SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVA DEL ARTÍCULO 169 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. N° 28-304-A.
- IV     CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA. N° 28-043
- IV     CLAUSURA DE LA SESIÓN.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-104**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** OCTUBRE 16 DEL 2007

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión. -----	4
II Lectura del Orden del Día. -----	4
Intervenciones de los diputados:	
Larrea Andrade Mauricio. -----	7
González Albornoz Carlos. -----	8
Vázquez González Clemente. -----	9
III Segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa del artículo 169 del Código de Procedimiento Penal. N° 28-304-A. -----	10
Intervención del diputado:	
González Albornoz Carlos. -----	12
IV Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la provincia de Santa Elena. N° 28-043. -----	19
Intervenciones de los diputados:	
Castillo Vivanco Bolívar. -----	19, 45, 46, 60-62
Castro Mancero Miguel. -----	22
Jairalla Vallazza Jimmy. -----	25-28, 51
Ilaquiche Licta Raúl. -----	29
Viteri Escudero Carlos. -----	33, 56
Aguirre Narváez Nelson. -----	36
Sánchez Yáñez Patricio. -----	36-39
Larrea Andrade Mauricio. -----	37
Terán Acosta Gustavo. -----	39-42



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-104**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** OCTUBRE 16 DEL 2007

**ÍNDICE:**

**CAPÍTULOS:**

**PÁGINAS:**

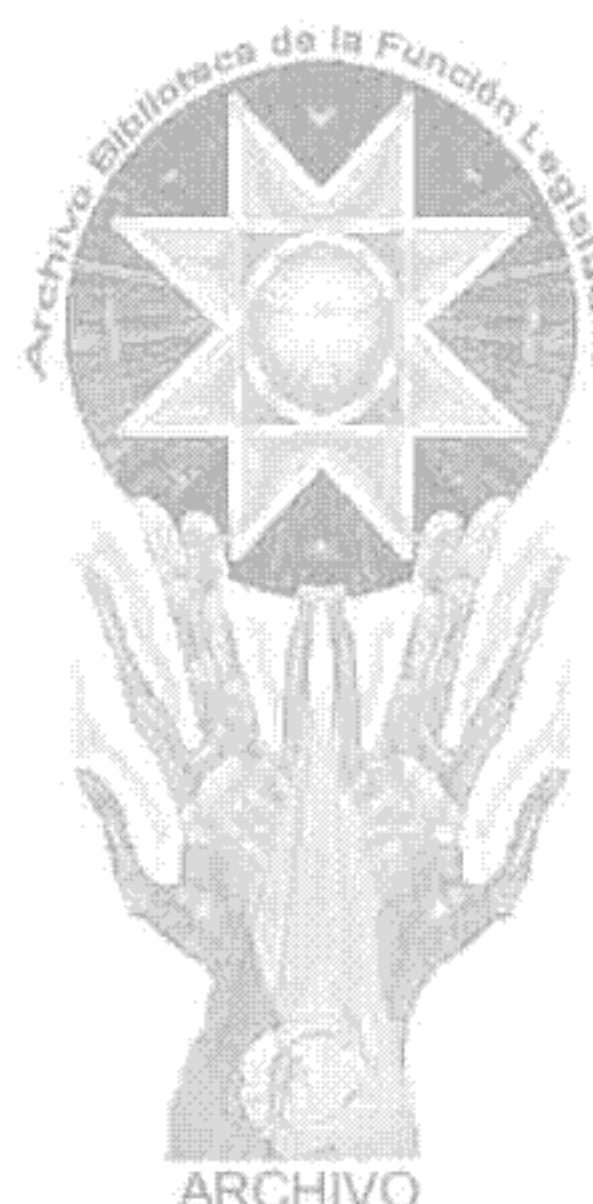
Ordóñez Guerrero Diego. -----	42-45
Almeida Morán Luis. -----	45,46-48
González Albornoz Carlos. -----	49,51-53
Vásquez González Clemente. -----	53-57,61,62
Vinces Navarrete Fernando. -----	58,59,62
Viteri Escudero Carlos. -----	56
Asume la Dirección de la sesión el diputado Ramssés Torres Espinosa, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Fisca- lización y Control Político. -----	63
Votación nominal del Artículo 12, texto de la Comisión. -----	64-100
V Clausura de la sesión. -----	101

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las once horas.-----

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

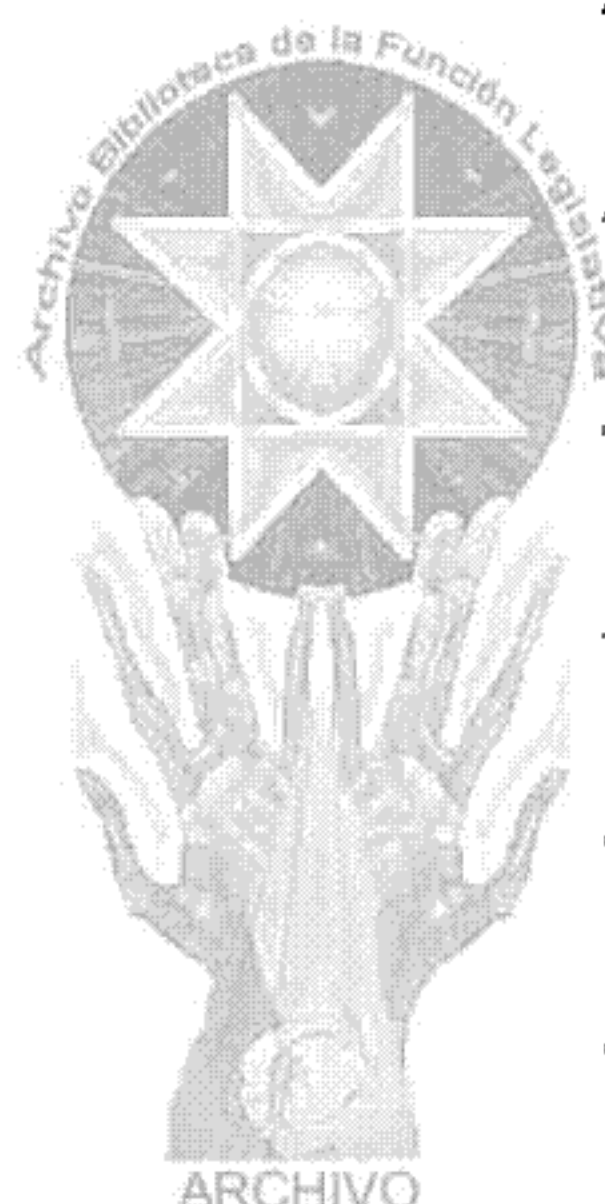
A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON  
ALARCÓN ÁVALOS JORGE  
ALMEIDA MENA PEDRO  
ALMEIDA MORÁN LUIS  
ALMEIDA MORÁN PEDRO  
ALONZO MORA CÉSAR  
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN  
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON  
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA  
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE  
ANDRADE MUÑOZ WILMA  
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO  
ATAMAINWANPUTSAR DIANA  
BARCIA MOLINA RICARDO  
BAUTISTA LÓPEZ JULIO  
BONILLA GLADYS ALICIA  
BURNEO CASTILLO JORGE  
CABEZAS MOREANO RICARDO  
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO  
CASTILLO VIVANCO JOSÉ  
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM  
CASTRO MANCERO MIGUEL  
CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA  
CHÁVEZ PEÑA ROMEL  
CORONEL VEGA ELFY AMADA



DÍAZ PALMA NILTON  
EMANUEL JUEZ CARLOS  
ESPÍN LUGO CARMEN  
ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ  
ESTRADA BONILLA JAIME  
FALQUÉZ FLORENCIA CINTHYA  
FLORES SOLANO RICARDO  
FONFAY VÁSQUEZ JOBA  
GALARZA MÁRQUEZ JUAN  
GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA  
GARZÓN ZAPATA ÁNGEL  
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS  
GUANOTÁSIG FAZ CARLOS  
GUTIÉRREZ BORBUA MARY  
ILAQUICHE LICTA RAÚL  
JAIRALA VALLAZZA JIMMY  
JARAMILLO RODRÍGUEZ CARMEN  
JIJÓN HIDALGO CLAUDIA  
LARREA ANDRADE MAURICIO  
LECARO NATH GLORIA  
LEÓN CARDOSO FRANCISCO  
LOAIZA ÁLVAREZ ROSA  
LÓPEZ VELASCO JUAN  
MACÍAS ZAMBRANO SHIRLEY  
MARÍN BAQUERIZO GASTÓN

MAROTO CARRASCO HOLGER	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MASSÓN FIALLOS TANIA	TAIANO BASANTE VICENTE
MENDOZA PALMA PATRICIO	TAPUY ANDI GERMANIA
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
MORA ICAZA FAUSTO	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
MORI LUZURIAGA WALTER	TOTOY ÁLVARO MARIO
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	VACA ORTEGA EDWIN
ORTIZ MORENO IVÁN	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ	VEGA FLORES LUIS
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VELASTEGUÍ MORENO LUIS
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
PEÑA UNDA SILVANA	VERDUGA PARREÑO JULIO
PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PIMENTEL CONCHA CÉSAR	VILLAMAR CÓRDOBA TONNY
POGGI GUILLEM BRUNO	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VINCES NAVARRETE CÉSAR
RAMOS GARRETA JAIRO	VINTIMILLA LAZO LUIS
ROMERO LOAYZA FRANCO	VITERI ESCUDERO CARLOS
SALGADO ANDRADE SILVIA	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE	YUMBLA PADILLA RUTH
SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO	ZEA ZAMORA ALBERTO



EL SEÑO PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum mediante lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados, se dignarán contestar la lista para constatar el quórum de la sesión ordinaria de hoy. Señores diputados: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton, presente. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Andrade Muñoz Wilma. Arévalo Arízaga Pablo. Atamaint Wanputsar Diana. Barcia Molina Orlando, presente. Bautista

López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia, presente. Burneo Castillo Jorge Oswaldo. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Chávez Miriam. Castro Mancero Miguel, presente. Celi Calvache Luz América, presente. Chávez Peña Romel, presente. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Díaz Palma Nilton. Emanuel Juez Carlos, presente. Espín Lugo Carmen. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime, presente. Falquéz Florencia Cinthya, presente. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel, presente. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jairala Vallazza Jimmy. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Castro Chávez Mirian, presente. Larrea Andrade Mauricio. Lecaro Nath Gloria, presente. León Cardoso Francisco. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladiz. López Velasco Juan Carlos. Macías Zambrano Shirley, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Maroto Carrasco Holger. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto. Mori Luzuriaga Walter, presente. Neira Vicuña Rosa. Ochoa Neira Caupolicán. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Pimentel Concha César, presente. Poggi Guillem Bruno. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente, presente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo. Terán Váscónes José Rubén, presente. Torres Espinosa

Ramssés. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin Germán, presente. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Almeida Morán Luis, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vega Flores Luis, presente. Espín Lugo Carmen, presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Maroto Carrasco Holger, presente. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Villamar Córdoba Tonny, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vines Navarrete César, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Vintimilla Lazo Luis. Viteri Escudero Carlos. Yáñez Vinuesa Ángel. Yumbra Padilla Ruth, presente. Zapata Illánes Olmedo. Zea Zamora Luis Alberto, presente. Aguirre Narváez Nelson, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Torres Espinosa Ramssés, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista sesenta y siete señores legisladores y, en la sala se encuentran al momento, sesenta y cinco señores legisladores.--



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Orden del Día. -----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Orden del Día. Período ordinario de sesiones. Sesión ordinaria, martes 16 de octubre del 2007. 10H00: "1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la provincia de Santa Elena, número 28-043; 2. Segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa del artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, número 28-304-A; 3. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, número 25-239; 4. Elección del Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional; 5. Elección del Prosecretario del

Congreso Nacional, artículo 22 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; 6. Conocimiento y resolución respecto de la objeción total del señor ex presidente constitucional de la República, doctor Gustavo Noboa Bejarano a la Ley de Personas de la Tercera Edad; 7. Primer debate del proyecto de Ley de Fomento de los Biocombustibles, número 28-148; 8. Conocimiento del proyecto de resolución, relacionado a la transmisión televisiva de los partidos de la Selección Nacional de Fútbol, auspiciado por el diputado Marcelo Cabezas Moreano; y, 9. Primer debate del proyecto de Ley de Eliminación de la Autogestión en Escuelas y Colegios fiscales del Ecuador, número 28-005". Hasta aquí el contenido del Orden del Día para la sesión de hoy, señor Presidente. -----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Existen oficios enviados por la Presidencia de la República y un veto total a una ley aprobada por este Congreso Nacional. Dé lectura para conocimiento de los señores diputados. -----

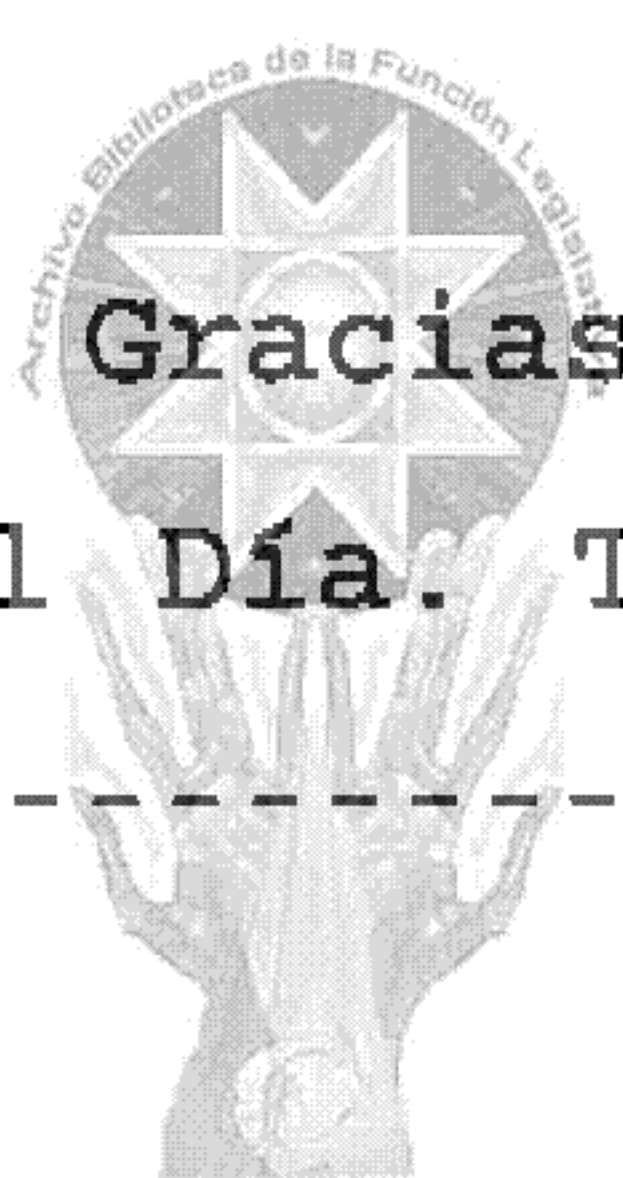
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Presidencia de la República. Oficio 0000339. Quito 16 de octubre del 2007. Señor Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Quito. Señor Presidente: De conformidad con lo que dispone el artículo 170 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted y por su intermedio al Congreso Nacional, que me ausentaré del país del 18 al 23 de octubre del 2007 a Murcia, España, con el propósito de mantener reuniones con los emigrantes ecuatorianos y en Nápoles, Italia para concurrir a la Reunión Mundial de la Paz, y realizar una visita al Santo Padre en la referida ciudad. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República". Este es el contenido del oficio por el viaje del señor Presidente. El veto total tiene el siguiente contenido, señor Presidente. "Presidencia de la República. Oficio T.1295-SGJ-07-02528.



Quito, 10 de octubre del 2007. Señor Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente del Congreso Nacional: Contesto sus oficios 2663, 2664, 2665-PCN de 1 de octubre del 2007, recibido en el Palacio Nacional el 5 de octubre del 2007 a las 10H45, que contienen los proyectos de leyes de Depuración de la Normativa Legal I, II y III, los cuales, según el certificado de debate se lo viene tratando desde el año 2004. Los proyectos de ley remitidos para resolución del Presidente de la República derogan 2.567 cuerpos legales, lo cual exige, por elemental responsabilidad con mi mandante el pueblo ecuatoriano, constatar su legalidad, procedencia y vinculación con todo el ordenamiento jurídico del Ecuador, por lo que resulta evidente que el plazo constitucional de 10 días se vuelve insuficiente. Un proyecto de esta envergadura debió previamente ser coordinado con el suscrito, lo que marca una actuación desacertada más del Congreso Nacional. ¿Qué pretende el Congreso Nacional con esta actitud poco reflexiva y desproporcionada? Esto refleja una angustiante y estertórea actuación de la partidocracia agonizante a través del Congreso Nacional al pretender confundir a la ciudadanía con una inusitada y sorprendente muestra de trabajo que en otro entorno y oportunidad sería loable. Se propone que el trabajo de tres años del Congreso Nacional sea resuelto por el Presidente de la República en un período de solo 10 días, sin que jamás se haya coordinado con esta Presidencia el desarrollo de tan importante tarea. Lo razonable hubiese sido que se remitan paulatinamente la derogatoria de normas jurídicas que, según indica el Congreso, han dejado de ser útiles en el ordenamiento jurídico. Afortunadamente, el pueblo ecuatoriano se ha expresado contundentemente en rechazo a estas actitudes del Congreso que no exponen sino la ligereza del trabajo. Ventajosamente, el pueblo ecuatoriano ha confiado el poder constituyente a una Asamblea que diseñe el nuevo marco institucional del Ecuador en la que estas acciones

desproporcionadas propias del Antiguo Régimen no se vuelvan a repetir. La Asamblea tendrá que asumir su papel restaurador de un verdadero catalizador del sistema jurídico, y ante ella deberá resolver la depuración normativa legal que el Congreso Nacional, inapropiadamente, no ha remitido. Por las consideraciones anteriores, en ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 171, numeral 4, y 153 de la Constitución Política de la República, objeto totalmente, los proyectos de Ley de Depuración de la Normativa Legal I, II y III, decisión que queda consignada en los documentos correspondientes, cuyos auténticos devuelvo a su autoridad. Atentamente, Dios, Patria y Libertad Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República". Hasta aquí el contenido del veto total, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.  Gracias, señor Secretario. En consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el diputado Mauricio Larrea. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE.  Por intermedio suyo, señor Presidente, y agradeciéndole su gentileza, quiero pedirles a los compañeros y compañeras diputadas del país, un minuto de silencio por el fallecimiento trágico de un distinguido ciudadano, ex alcalde de Urcuquí, don Roberto Amador Yarad y, de la misma manera, por el fallecimiento de la señora Emma Herrería de Muñoz, madre de distinguidos ciudadanos imbabureños, que han cumplido diferentes acciones en el servicio público administrativo. Señor Presidente, le solicito un minuto de silencio. -----

El Congreso Nacional guarda un minuto de silencio en memoria del señor Roberto Amador Yarad, ex alcalde de Urcuquí y de la señora Enma Herrería de Muñoz, madre del doctor Luis Muñoz Herrería, ex diputados por la provincia de Imbabura. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Me voy a permitir solicitar el cambio del Orden del Día, por una sola razón y circunstancia. El día de hoy estamos ya en 16 de octubre y, por lo tanto, la Ley Interpretativa propuesta pretende evitar que el día 23 de octubre, miles de ciudadanos imputados por delitos de prisión y de reclusión, abandonen las cárceles del país. En esa consideración, y cuando fue oportuna la intervención de los delegados de casi todos los bloques políticos en el primer debate, que señalaban la plena aceptación al proyecto de Ley Interpretativa, y que en ningún momento presentaron objeción contraria, me permito pedir a las señoras y señores legisladores que cambiemos el Orden del Día para evacuar el punto de la Ley Interpretativa, en no más de 15 minutos, porque solamente quedaría dar lectura a un solo artículo que tiene la Ley Interpretativa a los considerandos y al título de la ley, y tomar la votación al Pleno del Congreso Nacional. De esa forma estaríamos cumpliendo con una sociedad que está alarmada porque de esos presos, hay más de mil de ellos que están acusados de narcotráfico, de asesinato, de violación, de homicidio es decir, de delitos castigados con reclusión. En ese contexto me permito solicitar el apoyo de las señoras y señores legisladores para que, en no más de 15 minutos evacuemos esto que es trascendental para el país y para el Congreso y pasemos a tratar el primer punto del Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe una moción presentada por el diputado Carlos González, sobre el cambio del segundo punto del Orden del Día al primer punto. Es importante, de todas maneras, señores diputados, conocer que este tema lo podemos resolver, si hay la buena voluntad, en no más de 15 minutos y

habremos solucionado un grave problema también en la parte legal para el país. Luego, entraríamos al segundo punto a debatir la provincialización de Santa Elena, que también es de suma importancia y el día de hoy debe tener una respuesta. Está en consideración de los señores diputados. Someta a votación la moción presentada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción presentada por el diputado González es en que el punto número dos pase a ser punto número uno, y sigue el orden que está en el Orden del Día. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del diputado González, sírvanse levantar la mano. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el resultado, sesenta y dos votos a favor de la moción, de setenta y cuatro señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día. "Segundo debate del proyecto"... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Clemente Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, como punto de orden le pido, porque se leyó un veto por parte del Presidente de la República, algo que nos interesa como Congreso Nacional, porque este veto le veo, a mi criterio personal, hasta grosero contra el Congreso Nacional, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor Diputado. He dispuesto que le hagan la entrega a cada uno de los señores diputados de la copia de este veto total para poderlo debatir y analizar el

día de mañana en la sesión. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Para terminar y ser breve, quiero sugerir para que usted como Presidente del Congreso Nacional, más allá que nos ha hecho llegar a todos los diputados, se le haga conocer, se le envíe a la Comisión de lo Civil y Penal para que ellos hagan un análisis, y en un plazo no mayor de 48 horas envíe al Congreso Nacional con un informe, que sea una respuesta a la carta grosera del Presidente de la República. De tal manera que el Congreso Nacional se pueda pronunciar y hacerlo público, porque no podemos permitir como Congreso Nacional la actuación del señor Presidente que, cada vez y cuando, quiera ofender al Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Voy acoger su pedido. Señor Secretario, corra traslado del veto total a la Comisión de lo Civil y Penal para que, de acuerdo con lo planteado por el diputado Vásquez, presente un informe y el Congreso pueda tomar una resolución al respecto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así se hará, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Primer punto del Orden del Día. Segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa del artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, número 28-304-A". El siguiente es el informe, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales. Quito, octubre 11 del 2007. Oficio 07-CEPCP-P-05. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: 1. Mediante oficio número 1867-DGSP de 11 de octubre del 2007, suscrito por el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Parlamentarios del Congreso Nacional, remitió a la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales, la transcripción mecanográfica y la versión magnetofónica con las observaciones de los señores legisladores al proyecto de Ley Interpretativa del artículo 169 del Código de Procedimiento Penal, signado con el número 28-304-A. Auspiciado por el diputado Carlos González Albornoz, diputado por la Provincia del Azuay y otros señores legisladores, efectuado en la sesión ordinaria del Congreso Nacional del día jueves 11 de octubre del 2007. 2. En consecuencia, la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal procedió a dar el debido tratamiento al mencionado proyecto de ley, tal como lo dispone el artículo 92 del Reglamento Interno, para poner en consideración del Pleno del Congreso Nacional el informe para segundo debate en esta reforma de conformidad con lo que dispone el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 3. La Comisión Especializada Permanente de Asuntos Constitucionales, conoció y estudió el mencionado proyecto aprobando el informe para segundo debate. 4. A la propuesta de Ley Interpretativa al artículo 169 del Código de Procedimiento Penal realizada por el diputado Carlos González, se han realizado observaciones por parte de los señores legisladores Vicente Taino, Tania Massón, Ángel Garzón, Andrés Páez, Gustavo Terán, Raúl Ilaquiche y Bolívar Sánchez, quienes sostienen estar de acuerdo con esta trascendental reforma para el país. 5. Esta reforma trata de evitar que los reclusos con el afán de alcanzar la caducidad de la prisión opten con frecuencia por ejercer una serie de artificios para suspender o dilatar

premeditadamente el trámite de los procesos penales tanto en su etapa de instrucción como en la de juicio. Provocando incidentes procesales inasistencias injustificadas a las audiencias y amenazas a testigos y agentes de la autoridad para que no asistan a declarar, hasta el extremo de considerar las salidas a audiencia de los reclusos como voluntarios. Esta reforma manifiesta que en caso de no presentarse los impugnados, testigos, peritos, intérpretes o de los abogados, sean estos defensores o acusadores, a la audiencia de juzgamiento se suspenderán los plazos determinados en el artículo precedente hasta la fecha en que efectivamente se lleve la audiencia. 6. Por lo expuesto, la Comisión Especializada de Asuntos Constitucionales, considera que el proyecto de Ley Interpretativa, es constitucional y conveniente para los intereses del país, por lo que emite informe favorable para segundo debate. Con sentimientos de consideración. Atentamente, diputada Claudia Jijón Hidalgo, vicepresidenta; diputado Pedro Almeida Mena, vocal; diputado Fausto Mora Icaza, vocal; diputado Ángel Yáñez Vinuesa, vocal". Hasta aquí el informe, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: El informe de la Comisión es absolutamente claro, preciso, concordante con lo que el Congreso Nacional se pronunció en primer debate, es decir, interpretar el artículo 169 del Código de Procedimiento Penal. El doctor Luis Costales, que tiene publicado un extraordinario libro que se llama "La etapa de juicio en el proceso penal", señala más de 40 dilatorias que utilizan los detenidos para evitar el juzgamiento. Estas 40 dilatorias imposibilitan que puedan asistir a la sesión de juzgamiento y recibir unos, la libertad, otros, la sanción correspondiente. Pero también en

este libro se señala, que pese a haberse incrementado las causas penales en el caso, por ejemplo, de la provincia de Pichincha, en un 174% y en el caso de la provincia del Guayas, en el 280%, no se han incrementando los tribunales penales bajo ningún concepto desde el año 96. Entonces, esto también causa, como entenderá la Cámara, el problema porque no existen las herramientas judiciales y legales correspondientes, por parte de los tribunales penales. El efecto de esta ley interpretativa es que nos retrae a la publicación del Código de Procedimiento Penal y del artículo 165; por lo tanto, tiene el carácter de retroactiva y estamos dando respuesta al pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Por lo tanto, señor Presidente, me permito por su intermedio consultar al señor Secretario, si alguien ha presentado un texto alternativo o alguna objeción al proyecto de ley interpretativa. De no ser así, tomar la votación con los considerandos expuestos en el proyecto de ley interpretativa presentado, más el articulado y la disposición final. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, ¿existe algún texto alternativo? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente. Doy lectura al articulado de la ley interpretativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al artículo 1 que vamos a votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 1. Interpretase el artículo 169 del Código de Procedimiento Penal en el sentido de que si no pudiera realizarse la audiencia de juzgamiento por inasistencia de los imputados, de los testigos considerados indispensables para la resolución del caso, de los peritos, de los intérpretes o de los abogados defensores de los acusados,



es decir por causas no imputables en la administración de justicia, dicha inasistencia suspenderá ipso jure el decurso de los plazos determinados en el artículo materia de esta interpretación, hasta la fecha en que efectivamente se realice la audiencia de juzgamiento. Lo anterior sin perjuicio de la necesaria constancia procesal respecto de la suspensión en cada expediente por parte del respectivo secretario. No se considerará, por consiguiente, que ha excedido el plazo de caducidad de prisión preventiva cuando el imputado, por cualquier medio, ha evadido, retardado, evitado o impedido su juzgamiento mediante actos orientados a provocar la caducidad de la prisión preventiva". Hasta aquí el contenido del artículo 1, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Al no haber ningún texto alternativo presentado y no existir ningún pedido de uso de la palabra, someta a votación el artículo en mención, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el artículo único, cuyo contenido ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado: Ochenta y tres votos a favor, de ochenta y cuatro señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Aprobado. Artículo final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo final. La presente ley interpretativa entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, y sus efectos operan desde la vigencia de la norma jurídica interpretada, esto es, desde la vigencia del artículo 169 del Código de Procedimiento Penal. Por consiguiente, los efectos jurídicos de esta ley interpretativa se aplican a los expedientes en trámite". Hasta aquí el contenido del artículo final, señor Presidente. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración de la sala. Al no haber objeción alguna, someta a votación, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo final, que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado: Ochenta y un votos a favor de ochenta y tres señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Les pido a los señores diputados, especialmente al diputado Viteri, cuando quiera el uso de la palabra con tiempo, por favor, no cuando pido la votación porque, indudablemente, ya es imposible. Les pido, por favor. Considerandos y título de la ley, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Congreso Nacional Considerando: Que el Tribunal Constitucional, mediante Resolución número 002-2005-TC, publicado en el Registro Oficial (Suplemento) número 382 del 23 de octubre 2006, declaro inconstitucional la medida cautelar personal de la detención en firme, incorporada al Código de Procedimiento Penal a través de la Ley número 101-2003, publicada en el Registro Oficial 743 del 13 de enero del 2003; Que el establecimiento de la detención en firme fue una respuesta a la problemática creada, a su vez, por la falta de previsiones de la propia Constitución Política y del Código de Procedimiento Penal, ante el fenómeno de la caducidad de la prisión preventiva, figura genuina que en su aplicación fue tergiversada, pues los reclusos, con el afán de alcanzar la caducidad de la prisión, optaron y optan con frecuencia por ejercer una serie de artificios para suspender premeditadamente y, en definitiva, demorar el trámite de los procesos penales tanto en su etapa de instrucción como en la del juicio. Así, a través de la generación de incidentes procesales, de inasistencias injustificadas de los detenidos a

las audiencias, y amenazas a testigos y agentes de la autoridad para que no asistan a declarar ni asistan a las audiencias, hasta el extremo de considerar las salidas a audiencia de los reclusos como voluntarias; Que la alarma social generada por la comisión de delitos penales se verá sustancialmente agravada, si ante las constantes tergiversaciones producidas para alcanzar ilegítimamente la caducidad de la prisión preventiva, opera el próximo 23 de octubre del 2007 la caducidad de las prisiones de reclusos imputados por delitos sancionados con pena de reclusión; Que los ideales de progreso y paz que han guiado los pasos del Ecuador desde los albores de la vida republicana, tal cual lo reconoce el preámbulo de la Carta Fundamental, pueden verse afectados ante la maniobra ilegítima de retardar los procesos judiciales para que opere la caducidad de la prisión preventiva; Que la seguridad ciudadana y la consiguiente paz social como valores y bienes jurídicos merecen la tutela permanente del Estado; Que el Congreso Nacional no puede caer en una omisión irresponsable y, ante la tergiversación del recto sentido de la caducidad de la prisión preventiva instaurada en la Carta Política vigente, guardar silencio en perjuicio de la paz ciudadana; Que según el artículo 130 numeral 5 de la Constitución Política de la República es deber y atribución del Congreso Nacional interpretar las leyes con carácter generalmente obligatorio; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente: Ley Interpretativa del artículo 169 del Código de Procedimiento Penal". Hasta ahí, señor Presidente, los considerandos y el título de la ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En conocimiento de la sala los considerandos y el título de la ley. Someta a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores

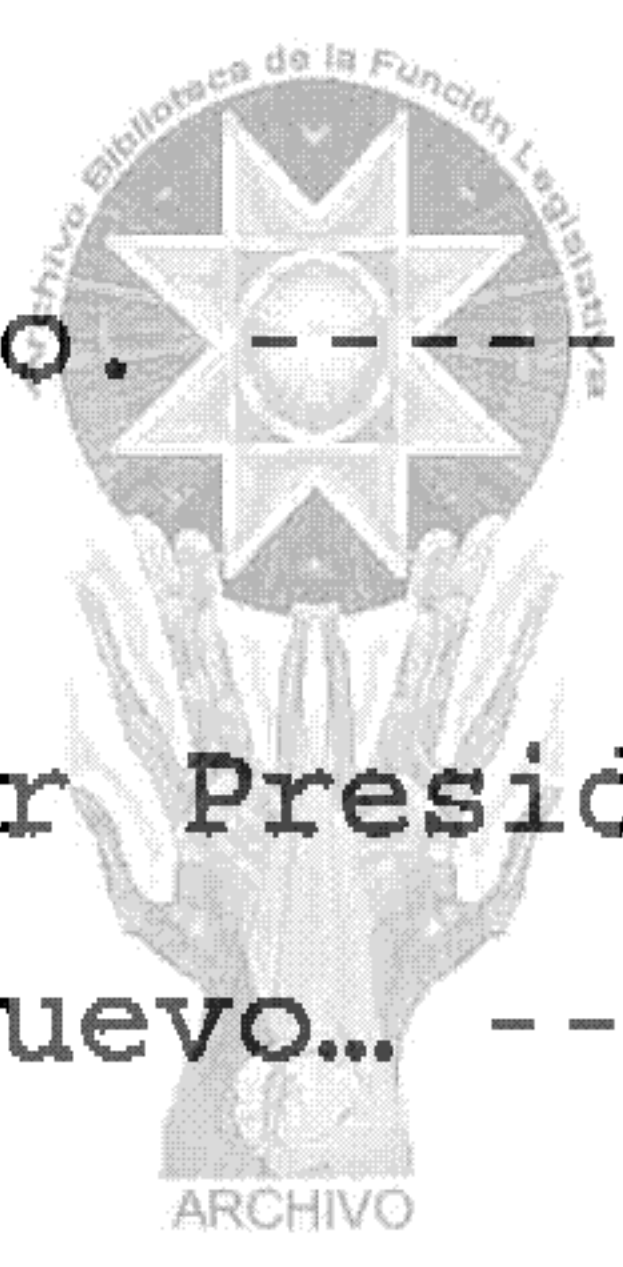
legisladores que estén de acuerdo con el contenido de los considerandos y el título de la ley, que se han dado lectura, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado: Ochenta y tres votos, de ochenta y cuatro señores legisladores presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. La reconsideración solicitada por el diputado González. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración planteada por el diputado González, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado: Por la reconsideración, un voto, de ochenta y cuatro señores legisladores presentes. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, me permito informarle que acaba de ingresar un nuevo... -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Secretario. Señor Secretario, la Ley Interpretativa ha sido aprobada, del el trámite que corresponde por ley. Ahora sí, dé lectura al oficio de declaratoria de emergencia enviada por el Presidente de la República. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así se hará, señor Presidente. "Presidencia de la República. Oficio número T.1300-SGJ-07-02554. Quito, 15 de octubre del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de la República cumplo con notificarle la declaratoria del estado de emergencia a las áreas de: infraestructura, comunicaciones y medios logísticos, investigación científico forense, policía comunitaria, de

bienestar y seguridad social de la Policía Nacional del Ecuador. Para el propósito señalado adjunto se dignará encontrar copia certificada del Decreto Ejecutivo sobre la materia. Atentamente, Dios, Patria y Libertad Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República". La parte resolutive es la siguiente: "Decreta. Artículo 1. Declárese el estado de emergencia a las áreas de: infraestructura, comunicaciones y medios logísticos, de investigación científico forense, policía comunitaria, de bienestar y seguridad social de la Policía Nacional del Ecuador. Artículo 2. Se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas sitúe los fondos necesarios para superar la emergencia. Artículo 3. La Policía Nacional del Ecuador procederá de inmediato con el equipamiento para el normal desarrollo de los objetivos de la Institución. Asimismo, remitirá al Ministerio de Economía y Finanzas el detalle de las obligaciones pendientes de pago hacia la institución policial, para su transferencia, de conformidad con la ley. Artículo 4. El señor Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador, iniciará de inmediato, los procesos necesarios para cumplir con los objetivos determinados en el presente decreto, correspondiéndole la calificación de la causa de exoneración de los procedimientos precontractuales, así como realizará las adjudicaciones de los contratos previo el proceso de selección que establezca de conformidad con el apartado a) del artículo 6 de la codificación de la Ley de Contratación Pública. Artículo 5. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. De su ejecución se encargue el señor Ministro de Gobierno y Policía y el Ministro de Economía y Finanzas". Dado en el Palacio Nacional, en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 15 de octubre del 2007. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, Gustavo Larrea Cabrera, Ministro de Gobierno y Policía; Fausto Ortiz de la Cadena, Ministro de Economía y

Finanzas. Este oficio ingresó hoy día 16 de octubre a las 10H20. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Segundo punto del Orden del Día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la provincia de Santa Elena, número 28-043". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe a la sala el estado del trámite de dicho proyecto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. En la última sesión que se trató el tema, el 14 de junio del 2007, se sometió a votación el artículo 1. En primera votación, hubo treinta y siete votos a favor, treinta y seis abstenciones; votos válidos, treinta y siete. En la rectificación, treinta y cinco votos a favor del artículo 1 y diecisiete abstenciones. Por lo tanto, no hubo resolución respecto a la aprobación del artículo 1. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En conocimiento de la sala el estado de este proyecto de ley. Voy a conceder la palabra al Presidente de la Comisión de Descentralización para que emita su pronunciamiento, antes de abrir el debate. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, considero que el Congreso Nacional no puede abdicar jamás de sus facultades legislativas. Bien puede venir el señor Gaviria de Colombia a decir que cuando funcione la Asamblea Constituyente, tiene que haber un silencio absoluto en materia legislativa y de control

político. Eso será solución para otros países, no para el nuestro. Nosotros hemos recibido un mandato del pueblo ecuatoriano, el mismo mandato que recibió el presidente de la República Rafael Correa, y no vamos a abdicar jamás del mandato que nos dio el pueblo. Aquí estamos para legislar y la creación de una provincia no es una tarea constitucional, sino legislativa. Es este Congreso y no de ninguna manera la Asamblea Constituyente quien debe resolver definitivamente, darle al Estado ecuatoriano una estructura administrativa que se compadezca, que concuerde con las nuevas situaciones que van surgiendo en el territorio nacional. Este es el afán con el que hemos trabajado en la Comisión de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional. Tengo que alabar la actitud de los compañeros integrantes de esta Comisión, Comisión que indefectiblemente sesiona cada semana y hasta dos veces ¿para qué? Para responder a este plan de equidad territorial que requiere nuestro Ecuador. Es el Ecuador el que necesita desarrollarse en forma armoniosa y equitativa. No estamos nosotros para quitarle nada a nadie, no estamos para arrebatarse a ninguna provincia un solo centímetro de lo que puede ser su territorio, sus aspiraciones. Sabemos bien que de acuerdo con la Constitución, el territorio ecuatoriano es uno e indivisible que, por tanto, lo que necesitamos es organizar su estructura administrativa, nada más. Esto es una provincialización. No es subdividir, no es generar confrontaciones. Es cuando un pueblo, de cerca de 300 mil habitantes, decide asumir bajo sus propias manos la conducción de su destino, reconocerle la posibilidad de que ellos estructuren su administración provincial. De igual forma como lo hicimos con la provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas. ¿Por qué hemos de ser inequitativos? ¿Por qué hemos de levantar aquí las banderas de un provincialismo de campanario para decir a mí no me toca nadie, porque tengo el poder? No se trata de eso. Se trata de reconocerles a los pueblos el derecho que tienen de asumir la conducción de su futuro

cuando, realmente, a través de su trabajo han constituido entes, no solo demográficos sino económicos, que tienen un peso específico que no lo podemos desconocer en el contexto nacional. Demás está decir que la provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas es este momento la cuarta provincia del país, y que la provincia de Santa Elena no es la última, no va a ser la última, va a ser la decimosegunda provincia del Ecuador por su peso demográfico, por su peso económico, por su proyección de futuro. Son los pueblos los que reclaman, ustedes los han visto aquí, cuántas veces han venido desde Santa Elena, desde la Costa a pernoctar en las veredas de Quito, en el frío de la serranía ¿para qué? Nadie les paga a ellos para venir acá, ¿acaso esos gobiernos seccionales tienen recursos para eso? Vienen voluntariamente a clamarles a ustedes, legisladores, dennos la posibilidad que sí tenemos peso económico, demográfico, capacidad administrativa para estructurar una administración provincial. Se dirá que ahora estamos en un plan de vertebrarlo al Ecuador en regiones y que para qué quieren crear provincias, cuando se van a crear regiones. Hay que entender bien que las regiones se integran de provincias y que dentro de cada región hay que crear las condiciones de equidad. ¿Qué pasaría en la región de la cuenca del río Guayas? ¿En la región Huncavilca? Si frente al Guayas está Bolívar y Los Ríos, El cien de la balanza se cae, no hay equilibrio. Por eso se ha pensado -y esto es materia de un proceso de reestructuración del Ecuador que tenemos que irlo impulsando todos los ecuatorianos-, se ha pensado que es necesario en Pichincha, promover la provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas y en el Guayas, la provincia de Santa Elena y las regiones metropolitanas autónomas de Quito y Guayaquil. De esa manera el poder político y el poder económico dejará de estar centralizado, de una manera tan disfuncional y absurda como ahora lo tenemos, y habrá posibilidades, entonces, de que distribuyéndose mejor el poder político, es decir, la participación de la ciudadanía en los entes superiores de



decisión del Estado, distribuyéndose mejor el poder político pueda también distribuirse de mejor forma las posibilidades de desarrollo económico, es decir de creación de fuentes de trabajo que es la única política social que tiene sentido, incorporar a todos a la actividad productiva en todo el territorio nacional. Este es nuestro afán. Que no se diga que habemos aquí legisladores que estamos buscando votos en la provincia de Santa Elena. Soy un legislador que represento a la provincia de Loja, no tengo votos en trámite en Santa Elena. Aquí, lo que hemos hecho en nuestra Comisión, la Comisión de Descentralización, con todos los señores legisladores que la integran, es trabajar con fe en la justicia, con fe en la equidad, con fe en la posibilidad que el pueblo ecuatoriano tiene de salir adelante mediante sus propias manos y su propio esfuerzo. Creo que ya la provincia de Santa Elena a través de su pueblo, ha dado muestras suficientes de dolor, de lucha, de dignidad, de altivez como para que nosotros aquí queramos ahora abdicar de las facultades legislativas, no vamos a abdicar, esa es nuestra facultad: legislar. La Asamblea Constituyente suficiente tarea tiene para, en 180 días más 60 complementarios, generar la nueva estructura del Estado, generar la Constitución de la República. A mí me duele que se quiera tomar del pelo a este Congreso con embustes como aquellos de decir, que dejen nomás que pase a la Asamblea Constituyente. No, señor. Este Congreso no va a renunciar sus facultades legislativas, y los convoco, señores legisladores, esta mañana a demostrarle al pueblo ecuatoriano que aquí estamos para cumplir con nuestro deber democrático, y para hacer valer el mandato que el pueblo ecuatoriano nos ha dado. Muchas gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Miguel Castro. -----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Señor Presidente, señoras, señores diputados: Parece que la mañana y tarde de hoy va a escribirse

una nueva historia en el proceso administrativo y político del país. En esto se asume algunos aspectos de responsabilidad que tenemos como legisladores del país y, asimismo, la responsabilidad compartida que debe tener el Gobierno Nacional frente a su pueblo. Y no es menos cierto también que el sustento básico de este pueblo, que quiere escribir su historia, no es que está solamente en manos del Congreso Nacional. Esta ha sido una iniciativa del Presidente de la República y no permitimos que ningún asesor, como el señor Alexis Mera, trate al Congreso Nacional como cobarde. No vamos a permitirle eso. Tampoco ha sido muestra de cobardía, de quienes actualmente legislamos, el no haber establecido dentro del proyecto lo que corresponde a La Concordia. Qué bueno hubiese sido que ellos estén al interior del Congreso, este señor Alexis Mera, el señor Presidente para que vean cómo se debate, cómo se trabaja al interior de las comisiones, para que analicen que no existe cobardías sino, al contrario, una gran valentía por integrar al país al desarrollo, una gran valentía por entregar leyes que vayan en beneficio social. No vamos a permitir eso, como tampoco vamos a soslayar la capacidad constitucional que tiene el Parlamento Nacional y los parlamentos mundiales de legislar y fiscalizar. Está vigente la Constitución, por lo tanto, esa Constitución nos ampara y nos sustenta para que podemos desarrollar nuestras actividades en conjunto, libre de cualquier bandería política por las razones que un pueblo, una nación, una ciudad, una provincia así lo requiere. Señor Presidente, últimamente se han alzado voces un poco disonantes frente a la realidad en la cual se maneja la estructura política y constitucional del país. Se han alzado voces con el concepto de disolución, con el concepto de receso, de autodisolución que si no hace el Congreso Nacional, lo hará la Asamblea. Parece que la Asamblea es la panacea de todos, como decía acá un diputado, en algún momento incluso, servirá para que vayan a contraer matrimonio o a establecer algún mecanismo de comisaría. Pero no estamos

para eso acá. Nuestro discurso de trabajo es mucho más elevado, es un discurso eminentemente orientado y sustentando en lo que se relaciona a las leyes que están actualmente vigentes en la República. Prueba de eso han sido todos los proyectos aprobados en beneficio del país, prueba de eso ha sido la presencia del pueblo en cada uno de los aspectos que hemos legislado acá. Sin embargo, algunos profesionales de la prensa, sí lo han hecho con profesionalismo el dar a conocer el trabajo que hace el Congreso Nacional, pero "otros profesionales" no lo hacen y hacen ver lo que ellos quieren ver, dan a conocer lo negativo del Congreso Nacional. También debe hacerse conocer lo que hace el Congreso Nacional en su forma positiva para el desarrollo del país. Y en este tránsito, debo decirles no me afecta en ningún momento los pasquines que están volando, no me afecta los cobardes que se esconden tras un papel, no me afecta la cobardía venga de donde venga, porque quien nada debe, nada teme. Hay pulcritud, hay dignidad, hemos traído una dignidad y con esa nos iremos, somos gente humilde, pobre pero con un gran anhelo de servir a la patria, y aquellos hombres y mujeres que ahora se prestan para hacer esas situaciones, pues bueno, tendrán que determinar con la justicia respectiva. No nos afecta y espero que aquí con la frente en alto, con la dignidad que siempre nos mantiene, digamos un no a esos protervos intereses que vienen lanzando a través de los pasquines. He perdido un poco de tiempo por estos sinvergüenzas que tratan de denigrar al Congreso Nacional con estos pasquines. Todos estamos revestidos de un gran valor, sin complejo alguno frente a la nación. Ya basta que estén denigrando al Congreso Nacional. El trabajo del día de hoy, quizás un poco incomprendido, las aspiraciones de una provincia, tal vez un poco distorsionadas por el choque que puede existir entre lo político y lo social, entre lo económico y las aspiraciones de la calidad de vida de un pueblo; sin embargo, aspiramos que el informe de la Comisión no haya sido un informe de pelea entre uno y otro

hombre, que no hayan sido informes, que simplemente, recojan lo que uno piensa y el otro lo da. Esperemos que el informe esté sustentado en derecho; que todas las consideraciones, los artículos y las posiciones de los diferentes grupos sean respetadas; esperamos también que, el pueblo ecuatoriano, al igual que los señores de la Península, que ya no haya amenazas de los señores alcaldes, que basta de amenazas, que asuman la tolerancia, que bajen ese falso orgullo y que así, como los universitarios lanzamos el pedido muy claro, de decir, por favor, necesitamos el desarrollo de una provincia, lo hagamos, pero el orgullo, eso no le vamos a tolerar a nadie. El Congreso Nacional, el CAL, ha sido muy claro y transparente, los ofrecimientos que se ha hecho se han cumplido, pero no queremos que orgullosos mañana salgan y digan miren, por mi partido, por mi grupo, por mi bloque está aprobado. Qué bien, señor Presidente, que dé autorización que lleguen acá los señores alcaldes y los delegados, para que vean el comportamiento, no solamente de un bloque, ni de un grupo, sino de todos los señores. Aspiramos que en el proceso de trabajo lo hagamos con la mayor tranquilidad, con el mayor gusto para el desarrollo del país, que dejemos a un lado todas las enemistades y busquemos la unidad del país frente a quienes están ahora tratando de disolver al Congreso. Quijote decía: "si los perros ladran, es porque estamos avanzando". Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Jimmy Jairala. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias, señor Presidente. Señores diputados. Quiero comenzar reconociendo que las necesidades del pueblo de la península de Santa Elena datan de hace, por lo menos 40 años. Son 285 mil personas que han vivido en un virtual abandono. Lo acepto, lo reconozco porque sé cual es su realidad, no ha cambiado mi visión que tenía en

meses anteriores cuando había sostenido cosas que hasta ahora no han variado; que por ejemplo, todavía por lo menos tres mujeres de la península, dan a luz asistidas por parteras, porque ni siquiera tiene un buen hospital de maternidad la península de Santa Elena. No ha cambiado tampoco la cifra que nos revela la estadística, que dice que cinco de cada 10 ciudadanos, o tal vez menos, en Santa Elena, no tienen acceso a líneas telefónicas, que en cinco de cada 10 casas todavía no hay agua potable; que en Santa Elena, por ejemplo, está el recinto más pobre del Ecuador que se llama Julio Moreno, que, según los índices, tiene un 97% de pobreza y que hay un déficit del 85% de atención a los caminos vecinales. Nada de eso ha cambiado, eso lo sostuve. Pero también sostengo que para provincializar Santa Elena, no es conveniente continuar concentrándonos en una pugna entre la Península y el resto del Guayas, entre la península y la prefectura, por ejemplo, porque no es responsabilidad solamente de un organismo el abandono de Santa Elena; no es solo de este consejo provincial y de los anteriores; también es de anteriores administraciones municipales y de éstas, y también es de otros gobiernos y de éste. No se trata aquí de concentrar toda la artillería para enfocar esta pugna, por la división o no del Guayas, entre las aspiraciones justas de la península de Santa Elena y una administración eventual de un consejo provincial. Decía que mi visión no ha cambiado, que tengo claro cuánta necesidad hay en Santa Elena, pero les pido a los peninsulares que se pongan en mis zapatos por cinco minutos. Soy un diputado elegido en una provincia que tiene 28 cantones, y así como he recibido justos pedidos de los tres cantones que en este momento buscan ser provincia, también he recibido numerosos pedidos, no solo de ciudadanos que eventualmente pueden haber votado por este diputado, sino por ciudadanos independientes, de otras tiendas políticas que me han recordado que hay otros 25 cantones que no están en la línea de la aspiración de Santa Elena, y que no quieren que aporte con mi voto para dividir la provincia del

Guayas, conforme es su punto de vista. Y hay otro elemento, que aportó también en la decisión que hoy haré pública. A mí me dolió mucho como guayaquileño y como guayasense, ver cómo se quemaba la bandera de mi ciudad, y me dolió más saber, como he conocido, que aparentemente eso no habría sido obra de ningún infiltrado sino que el autor sería el Director de Avalúos y Catastros del Municipio de La Libertad, según se me ha hecho saber, un ingeniero Escandón, Juan Escandón. Qué pena y qué dolor he sentido, si es que esto fuera cierto, de saber que un alto funcionario del municipio de La Libertad fue el autor y el que impulsó la ingrata tarea de quemar la bandera de Guayaquil, a lo que se suman otros ciudadanos que han sido calificados por los santaelenenses como infiltrados que hicieron actos obscenos con la bandera de Guayaquil. Por si no lo vieron en televisión, no voy a repetirlo con gestos, pero diré, que se limpiaron el trasero con la bandera de Guayaquil. Es cierto, está en la televisión, que apedrearon vehículos que venían de Guayaquil con ciudadanos que tenían la intención de pasar el feriado en la Península. Esto me ha impactado y me mueve incluso a pedir, de la manera más respetuosa, porque, insisto, conozco y comprendo los problemas de Santa Elena, me impulsa, digo, a pedirle a los compañeros de los partidos que no tienen diputados en el Guayas que, por favor, no sean generosos con la tierra ajena, que estamos hablando de una preocupación enorme en la provincia del Guayas, a la que también pertenece, por cierto, la península de Santa Elena; de la gran preocupación que se produzca una división territorial que vaya más allá de una simple división territorial, y les insisto a los compañeros de los otros partidos, que mediten, que reflexionen porque no estamos hablando de pedir, por ejemplo, que mi querida ciudad de Riobamba sea provincia, porque el PRE no tiene ni un diputado en la provincia de Chimborazo. Estamos hablando de que se nos está pidiendo que cedamos, que votemos, no todos, porque se cercene una parte importante y muy respetable de la provincia del Guayas en

desmedro de otra. Pero también quiero decirles que, independientemente de lo que pase hoy día, si la península de Santa Elena es provincia quiero invitar a los santaelenenses a trabajar junto con los guayasenses en proyectos de desarrollo y que no salga aquí, ni la provincia del Guayas ni los santaelenenses lastimados, y si no es provincia Santa Elena, que se respete la decisión de este Congreso Nacional que es legítimo, tan legítimo que acá es a donde vienen a comparecer y a pedir su provincialización con justicia los santaelenenses, que de esto no resulte más dividido nuestro pobre país que ya tiene suficiente, señor Presidente del Congreso, señores diputados, con un Presidente de la República y con un Presidente de la Asamblea que lo divide, que desconoce a este Congreso legítimo. Ya tenemos suficiente con esas pugnas que ningún beneficio le origina al país. Y quiero pedirle, señor Presidente, quiero decirle, en primer lugar, que me voy a abstener, he sido claro y lo sostendré más adelante nuevamente, me voy a abstener. Quiero pedirle y elevar a moción la votación nominativa, para que cada diputado de esta sala responda por sus actos y por su voto, y que todos sepamos quién vota de tal o cuál manera. No se trata de encarar a nadie. Se trata que mañana no salgamos de aquí a decir, yo voté así, o yo sí voté así, porque a mano alzada es fácil perder la cuenta. Cada uno que vote que tenga la entereza de decir lo que va a hacer con su voto. Estoy delante suyo, delante de mis compañeros y me están escuchando los amigos de Santa Elena, y mi voto es por la abstención, y pido como moción votación nominativa, señor Presidente. Gracias. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a la sala si tiene apoyo el pedido del diputado Jimmy Jairala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, existe el apoyo reglamentario para la votación nominativa solicitada por el diputado Jairala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sin embargo, es importante recordarle a la sala que el segundo debate ya se inició también con este tipo de votación. Por lo tanto, lo que se ha hecho hoy día es ratificar, nada más, pero ese era el procedimiento. Diputado Raúl Ilaquiche. -----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Como vocal principal de la Comisión de Descentralización que, de alguna manera, hemos estado viabilizando los anhelos, los sueños de los ecuatorianos, particularmente de la península de Santa Elena, hemos creído conveniente esclarecer y aportar con algunos elementos a fin de que ustedes, señores diputados, puedan tomar decisiones, por supuesto, viabilizando la península de Santa Elena. Para continuar, creo que debemos reconocer esa valentía suya como Presidente y, por supuesto, a los señores, vocales del CAL, el hecho de que hoy día están viabilizando por haber puesto en la agenda correspondiente para tratar este de la provincialización. Por otra parte, desde el punto de vista de la Comisión de Descentralización, que hemos revisado toda la documentación pertinente, que hemos viabilizado la propuesta de la provincialización tanto de Santo Domingo de los Colorados, como de Santa Elena, no encontramos razón o motivos jurídicos que impidan, que viabilicen la provincialización de Santa Elena. Si este día no existe esa voluntad, no existen los votos necesarios para viabilizar, serán razones netamente políticas y, obviamente, la defensa de intereses de grupos económicos de este país. Es así como en la Comisión de Descentralización se presentaron una serie de obstáculos que, en su debido momento, a través de dos resoluciones hemos viabilizado y hemos esclarecido en el sentido que no existe impedimento legal alguno. Es así como en la parte final de mi intervención, voy a solicitar, por intermedio suyo, que la Secretaría dé lectura a la resolución, que hemos presentado con fecha 9 de octubre del presente año, donde nosotros, como



Comisión, acogiendo los debates, las deliberaciones del segundo debate que hicimos hace algunos meses atrás, estamos solicitando la sustitución de la disposición transitoria quinta, en el sentido de esclarecer de la mejor forma cómo, en el futuro, la futura provincia Santa Elena tiene que ser financiada. De la misma forma, con fecha 11 de octubre, la Comisión de Descentralización presentó una resolución al señor Presidente del Congreso, donde nosotros estamos esclareciendo y estamos diciendo al país y a ustedes, señores legisladores, en el sentido de que no existe ningún impedimento legal. El problema, el supuesto problema que el señor Prefecto del Guayas había presentado, está debidamente resuelto, el Ministerio de Gobierno de manera oportuna emitió la resolución correspondiente sobre el recurso extraordinario de revisión presentado. De tal forma que hasta este momento, que estoy solicitando que esta resolución de fecha 11 de octubre también se dé lectura, no existe impedimento alguno para que este Congreso no se pronuncie. Por otra parte, si el Congreso, los señores diputados por A o B razón, y he dicho de manera clara, por razones políticas no se pronuncia favorablemente, existe varias posibilidades. En primera instancia, sobre este punto concuerdo plenamente con el compañero Presidente de la Comisión, en que este Congreso tiene esta responsabilidad histórica, responsabilidad moral, ética y jurídica, sobre todo, para pronunciarse sobre el anhelo, el sueño de los hermanos de la Península y no podemos rehuir, no podemos escondernos ante esa responsabilidad. Si hoy día no lo hacemos, obviamente, que la Asamblea Constituyente tendrá que pronunciarse. No es posible dejar eso así. Por eso creo que es necesario hacer una reflexión serena y detenida, a la luz de los pronunciamientos del 30 de septiembre; no podemos olvidar que los hermanos de la provincia del Guayas, mayoritariamente también se pronunciaron a favor de los assembleístas y a favor del cambio radical que estamos impulsando este país. No podemos hacer oídos sordos, no podemos tapar esta realidad

histórica que estamos viviendo. Por ello, señores legisladores, nosotros, como Comisión de Descentralización, ponemos en consideración de este Pleno del Congreso, a fin de que después de las lecturas respectivas que estoy solicitando, tanto la resolución de 9 de octubre como la del 11 del octubre, los señores diputados puedan tomar decisiones que sean pertinentes. Finalmente, señor Presidente, conforme la normativa que nosotros regimos para funcionar, para debatir y para aprobar las leyes, el señor Secretario tendría que dar la lectura respectiva al articulado de esta propuesta de ley que estamos revisando. Y nosotros, en base a esas lecturas, tendremos que hacer observaciones pertinentes, y proceder con la votación correspondiente, señor Presidente. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al pedido del Diputado que está dentro de los 10 minutos de su intervención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional del Congreso Nacional a través de su Presidente, envía el siguiente oficio a usted, señor Presidente. "Quito, 9 de octubre del 2007, oficio 197 CEPDDRS. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Para los fines legales pertinentes, me permito hacerle llegar la Resolución tomada por la Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, en la sesión efectuada el día martes 9 de octubre del 2007, relacionada con el proyecto de ley de creación de la provincia de Santa Elena, signado con el número 28-043. Con sentimientos de consideración y estima. Atentamente, José Bolívar Castillo Vivanco; presidente de la Comisión de Descentralización. La Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional del Congreso Nacional,

Considerando: Que la Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional, con fecha 16 de mayo del 2007, presentó el informe favorable para segundo debate sobre el proyecto de Ley de Creación de la provincia de Santa Elena, número 28-043; Que el Pleno del Congreso Nacional, en sesión del día martes 2 de octubre del 2007, aprobó la Ley de Creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; Que en armonía con lo aprobado por el Pleno de Congreso Nacional, la Comisión de Descentralización estima pertinente que el proyecto número 28-043 de Ley de Creación de la provincia de Santa Elena, debe mantener el mismo texto aprobado en la disposición transitoria tercera de la Ley de Creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, referente a la transferencia de recursos; Que al igual que la creación de la nueva provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, es imperativo dar una salida oportuna a las justas aspiraciones de las poblaciones de Santa Elena, La Libertad y Salinas, quienes aspiran constituirse en la provincia veinticuatro; en uso de sus facultades constitucionales y legales. Resuelve: 1. Solicitar al señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional, y por su intermedio a todos los señores legisladores, que para el tratamiento del informe de segundo debate del proyecto número 28-043 de la Ley de Creación de la provincia de Santa Elena, se sustituya la disposición transitoria quinta de dicho informe por la siguiente: "Quinta. El Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco del Estado, a partir de la posesión de las nuevas autoridades, transferirán en forma proporcional los recursos que le corresponda al Consejo Provincial de Santa Elena, por concepto de la aplicación de la Ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales, la Ley de Desarrollo Seccional FODESEC y la Ley del Fondo de Desarrollo Provincial FONDEPRO. Los organismos del Estado, asignarán los recursos necesarios correspondientes para que funcionen con

eficacia sus órganos dependientes, que deban crearse por efecto de la expedición de la presente ley; y, 2. Solicitar al Consejo Administrativo de la Legislatura (CAL), incluya en forma urgente en el Orden del Día, el segundo debate del proyecto 28-043 de Ley de Creación de la provincia de Santa Elena. Dada en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional a los nueve días del mes de octubre del 2007. José Bolívar Castillo, presidente; Rosa Neira, vocal; Rosario Espín, vocal; y, Raúl Ilaquiche, vocal". Este es el contenido del oficio, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Carlos Viteri. -----

EL DIPUTADO VITERI ESCUDERO. Señor Presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas. Primero, mi reclamo formal porque se ha impedido que los representantes de las entidades de la provincia nueva de Santa Elena ocupen estas barras. Veo estas barras vacías, cuando siempre que se ha tratado temas se les ha permitido ocupar esos asientos, que fueron construidos y ejecutados para eso. Entonces, mi protesta formal porque se está impidiendo al pueblo que ocupe el sitio que le corresponde. Solicito, comedidamente, que en primer lugar, permita que los representantes, bajo control y ordenadamente, ocupen las sillas de la barra, porque no puede usted cerrar las puertas al pueblo. Por favor, abra las puertas para que el pueblo, igual como ha sucedido con la provincia de Santo Domingo y con los representantes de las diversas entidades, ocupe el sitio que les corresponde. Como primer punto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Jairala. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Con todo respeto para mi

compañero de bancada, cuando se provincializó Santo Domingo usted no permitió el acceso de las barras y está el CAL, con su Presidencia, actuando exactamente igual. Le encarezco que mantenga la misma posición, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Sin embargo, queda registrada la protesta del diputado Viteri. -----

EL DIPUTADO VITERI ESCUDERO. Gracias, señor Presidente. La provincia, la nueva provincia de Santa Elena, como debe ser, aprobada por este Congreso, cuenta con el respaldo de sus entidades públicas y privadas, de los representantes de esas entidades, de sus universidades y extensiones universitarias, de los colegios, de las escuelas, de las cooperativas, de las comunas, de los sindicatos; hay un clamor general en la provincia de Santa Elena de permitir que se oficialice la provincialización. Se ha producido un auto generación de una voluntad popular; esa es la voluntad popular, esa es la decisión de los pueblos. Los representantes que están aquí, no están porque ellos quieren, sino porque el pueblo les exige, porque, como bien dijo el diputado y compañero Jairala, a quien respeto, pero le aplico un adagio popular que dice: "lo entiendo pero no lo comprendo". Claro, señores diputados, ¿por qué razón? Porque él está dando los argumentos para que nosotros votemos a favor de la provincialización, porque hay marginación, porque, señores diputados, y me dirijo a los señores socialcristianos; los señores alcaldes en su mayoría son y fueron socialcristianos, llegaron con el apoyo de esos partidos anteriormente, del PRE. Pero ellos saben y conocen las necesidades, ellos saben y conocen que solamente a través de una provincialización van a poder lograr sus objetivos. Las cifras, que con mucha habilidad nos trajo el compañero Jairala, son evidentes de que hay necesidad de una autogestión de esos pueblos. No he oído un solo argumento válido en contra de la provincialización, más que los argumentos de las

autoridades de la provincia del Guayas, que una vez que no han manejado las convocatorias a elecciones, una vez que no integraron la lista de los participantes en las mesas electorales, una vez que no manipularon los procesos electorales han perdido ampliamente las elecciones. Ahora tenemos una realidad por delante. ¿Por qué razón el Congreso va a asumir y va a incentivar un revanchismo entre ciudadanos ecuatorianos? No conozco otro pasaporte para circular por el país que la cédula de identidad, que dice que somos ecuatorianos. A nadie se le va a pedir visa, a nadie se le va a cobrar un impuesto a la entrada o a la salida, esto no es sino una división política y administrativa, sobre todo administrativa, por el desastre en que tienen a esa zona de la República. Yo viajo por todo el país y en todas partes me siento ecuatoriano. Soy guayaquileño, y que no se diga que es una traición al Guayas pedir que 300 mil habitantes tengan posibilidades de mejorar sus vidas. En la provincia del Guayas, en el territorio actual de la provincia del Guayas, existe la zona de riego de la península de Santa Elena. El Estado ha invertido centenares de millones de dólares, pero quienes han manejado la provincia no se han preocupado de que esas tierras, que cuentan con suelos aptos, con sistemas de riego integrados, que cuentan con el agua necesaria puedan entrar a producir caña, cultivos para producir biodiesel, para producir etanol, etcétera. Igual caso sucede en el caso de la explotación de la riqueza del mar. Pero se olvida el país... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, Diputado. -----

EL DIPUTADO VITERI ESCUDERO. Me queda la vida entera, señor Presidente, para pelear por Santa Elena. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo felicito, pero hay un reglamento que tiene que cumplirlo. -----

EL DIPUTADO VITERI ESCUDERO. Está bien, señor, en este momento usted me limitó en la intervención anterior y hágalo de nuevo. Les pido que los señores representantes y las futuras autoridades de la provincia de Santa Elena, se pongan de acuerdo con la provincia del Guayas para llevar adelante proyectos y planes para un desarrollo integral, que mejore la vida de los ecuatorianos. Señor Presidente, espero que la sensibilidad de los señores diputados permita que ésta, una autogestión de los pueblos de la Península, una autodeterminación sea aprobada. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Nelson Aguirre. -----

EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. Gracias, señor Presidente. Compañeras diputadas y diputados. En realidad me voy apartar un poco el tema, porque es necesario aclarar que este tipo de pasquines sí indignan a quienes somos gente de bien y a quienes hemos transcurrido por nuestras provincias y por el país con las manos limpias y la frente muy en alto. Quiero que sepan los compañeros de la Península y quien elaboró este pasquín, que Nelson Aguirre y muchos de los compañeros que estamos involucrados aquí, en las dos ocasiones anteriores votamos para que Santa Elena sea provincia. Por lo que solicito a usted, señor Presidente, se conforme una comisión de investigación dentro del Congreso Nacional, para sacar un poco de sinvergüenzas, que de hecho los hay y los ha habido toda la vida en el Congreso Nacional, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado, pero lamentablemente, el Congreso no investiga pasquines, sino hechos reales. El Diputado Patricio Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: Creo que ésta es la labor

del Congreso Nacional la de legislar y la de fiscalizar y hoy, concretamente, estamos legislando para el país. Lógicamente, no podemos esperar que esta legislación sea a través de presiones, a través de insultos, sino que el debate sea entre todos los compañeros y que aquí, en el seno de la democracia, prevalezca la deliberación y no la obediencia. Creo que hemos consensuado con los tres señores alcaldes, quienes se encuentran en este recinto, para que no estén en las barras y para que permitan debatir ampliamente este tema tan trascendental para el país y que, seguramente va a ser histórico para el Congreso Nacional. También, como miembro del CAL, soy partícipe de que la agenda legislativa sea en temas prioritarios y, por ello, no estuve de acuerdo con la actitud que tomarían los señores tres alcaldes de declararse en paro, una vez que nosotros pedíamos una tregua de setenta y dos horas, porque el argumento legal de parte del señor Prefecto de la provincia del Guayas, era en el sentido que existía un recurso de revisión ante el Ministerio de Gobierno y que, según el señor abogado de la Prefectura del Guayas, operaba un silencio administrativo. Tuvimos que pedir esa tregua de las setenta y dos horas para tener esa documentación de parte del Ministerio de Gobierno, se nos entregara oportunamente. Como abogado de la República, definitivamente veo que no hay tal silencio administrativo, porque está dentro de los términos del artículo 28 de la Ley de Modernización. Por lo tanto, ese argumento definitivamente quedaría descartado en su totalidad. Yo quisiera que por Secretaría... --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado Mauricio Larrea. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Yo tengo una preocupación y es de trámite. Está saliendo los señores diputados, y el mejor homenaje que podemos darle al país y a la Península es que discutamos ya el tema, pongámosle, entre comillas, a lo serio...



EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene razón. -----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Le invito a debatir artículo por artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bienvenido y bien traído el punto de orden, señor Diputado. Les pido a los señores diputados, estamos debatiendo el artículo 1, nadie se está centrando en el artículo sino en otro asunto. Así que les pido, comedidamente, que se centren al artículo. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Señor Presidente, el debate es en base a un proyecto de provincialización. Por favor, que se dé lectura al artículo 147, y vamos debatiendo el artículo 1. ---

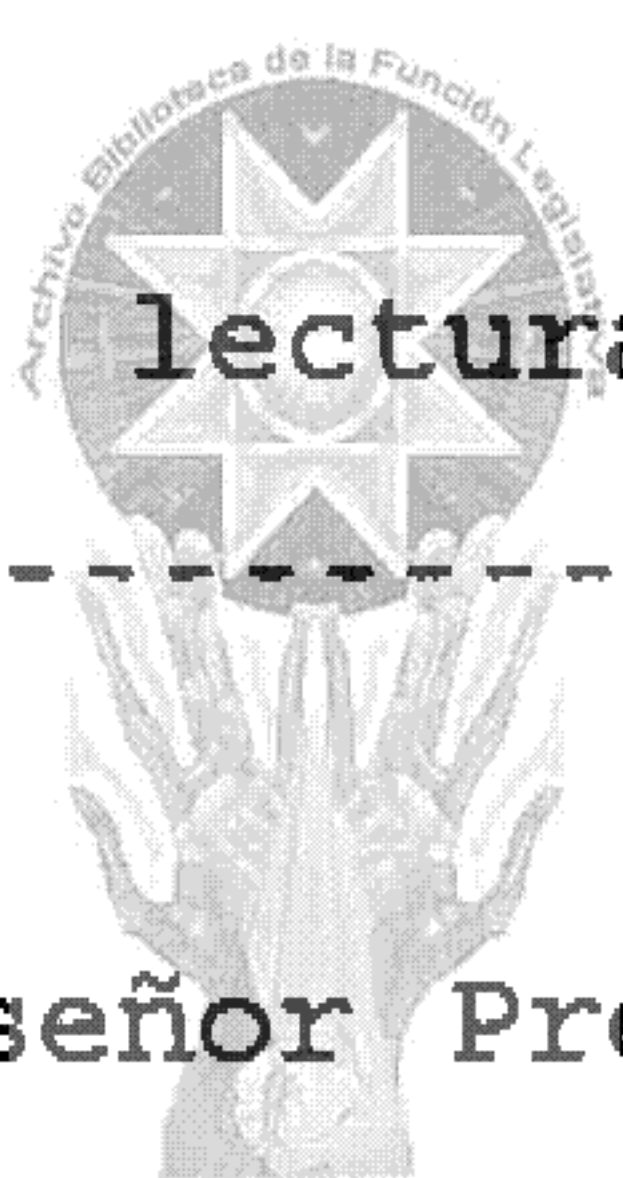
EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a lo solicitado por el Diputado Sánchez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 147 de la Constitución Política de la República. "Solamente al Presidente de la República podrá presentar proyectos de Ley mediante los cuales se creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, indique a la sala que estamos en el segundo debate y hay que debatir artículo por artículo, indique qué artículo estamos debatiendo, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Estamos en el debate del artículo 1, para conocer el criterio de los señores legisladores. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Para que proceda, señor Presidente,



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

señores diputados el artículo 1 se debe hacer una revisión total, si cumple o no los requisitos la petición que se está haciendo para la provincialización de Santa Elena. Y quiero decirle que existe el informe de la CELIR, que es un informe fehaciente, existe el informe de la Comisión de Descentralización y, más aún, existe la reforma a la quinta transitoria que hace referencia, y porque no estaba claro, yo, en el segundo debate, cuando no ganó la provincialización, yo me abstuve porque no teníamos claro los argumentos de la parte económica, hoy se ha reformado esa transitoria quinta. Por lo tanto, creo que no hay más requisitos que se puedan cumplir para la provincialización de Santa Elena, y creo que la esperanza de este pueblo será ratificada en este Congreso Nacional, con gente que definitivamente estamos legislando a favor del pueblo y que conozcamos la Ley de Desconcentración, la Ley de Descentralización. Esa es la aspiración de Santa Elena. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Gustavo Terán. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente, ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego, por favor, concretarse exclusivamente en el tema. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente y señores diputados: Algunos bloques han hecho uso de la palabra tres y cuatro diputados, nosotros estamos solicitando el uso de la palabra para emitir nuestra opinión, con el legítimo derecho que nos corresponde. Pienso que existen algunos malos entendidos de determinados sectores políticos, que señalan como una bondad que hace el Congreso a los pedidos de los pueblos. Ese no es ni el compromiso que debe adquirir un representante popular, peor entender que se le hace un favor. La soberanía y la autodeterminación de los pueblos se inicia

cuando se corresponde a la voluntad de los pueblos, como en el caso de la Península, que por más de ochenta años que ha venido luchando para que sea provincia de Santa Elena para desarrollarse de manera armónica, para desarrollarse de manera social, para desarrollarse de manera política. No podemos nosotros concebir que este sector de la patria, que ha vivido en el abandono y en el centralismo, y haya impedido que este pueblo se levante, a favor de su legítimo derecho de tener una mejor condición de vida, no puede ni este ni en ningún Congreso. En tal virtud, el buscar argucias que no cumplen con los requisitos, que todavía falta que el Ministerio de Gobierno envíe una comunicación, el seguir torpedeando esta provincialización, me parece que no es cumplir con el mandato del pueblo ecuatoriano. Hago un llamado fraterno a los diputados socialcristianos, hago un llamado fraterno a los diputados del PRIAN, de Sociedad Patriótica, al bloque de la Dignidad y a todos, que se pronuncien por este legítimo derecho del pueblo, a que estos cholos se levanten por mejores condiciones de vida, y no a buscar el pretexto que estamos dividiendo a la provincia. No se está dividiendo, se está fortaleciendo a una franja importante de la Costa y del pueblo ecuatoriano. Quiero señalarle, de manera muy respetuosa, que hoy se ha cogido una táctica, si acaso podemos remitirnos a las actas, que mi bloque parlamentario vote unos a favor de las demandas de los pueblos, la otra mitad vota en contra o se abstienen. Esa no es la forma de actuar coherente a favor de los intereses de los pueblos. La actitud de nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático, siempre será unida a los intereses populares, no tenemos ningún otro compromiso que no sea con los intereses populares. A nosotros nada nos ata para acoger y saber luchar junto a estos pueblos que reclaman reivindicaciones, que reclaman sus legítimos derechos, y de la misma forma estaremos actuando en la propia Asamblea Constituyente, con nuestros representantes populares que han recibido el respaldo de nuestro pueblo. Aquí se trata de que

estos pueblos exigen y demandan su provincialización, por una desatención sistemática que ha existido del Consejo Provincial, y así lo ha expresado su titular cuando dice que ha trasladado nueve millones de dólares al año, cuando del 2005 al 2009 señala que ha entregado sesenta y dos millones de dólares, lo que significa un promedio de 20 millones. Con la provincialización, estarán recibiendo por lo menos treinta y ocho millones de dólares en favor del desarrollo de ese importante sector de la patria. Tengo que decirles, que este feriado, y no es una cosa que sale solamente en las noticias, en este feriado ese pueblo rebelde se levantó en un paro. Ese es el lenguaje con el que entienden los gobernantes, las instancias de poder, el paro, la huelga, los levantamientos, las movilizaciones. Ésta es una medida y un instrumento que le toca al pueblo y le queda al pueblo. Yo he actuado, este fin de semana me he encontrado en la Península, sí, con los pueblos que piden a gritos y demandan su provincialización, he estado de manera viva vinculado a estos sectores todos, absolutamente todos, exigen y reclaman de manera generalizada la provincialización y si el Congreso Nacional no da respuesta, significa burlarse del mandato popular que nos dio para ser sus auténticos representantes populares en el Congreso Nacional. Por eso les solicito a los colegas diputados y diputadas que elevemos la bandera de la unidad de los ecuatorianos, que entreguemos con nuestra voluntad y con nuestro voto la provincialización, no satanicemos la lucha del pueblo, yo sí, rindo un homenaje público a esos cholos de la Península que se levantaron rebeldes en el paro. Saludo al Comité de Provincialización que, sin temor a dudas, estuvo en la primera línea de combate defendiendo el interés colectivo. Es obligación de este Congreso corresponder a estos sagrados intereses del pueblo. Verá que así, vamos a tener a un pueblo permanentemente movilizado hacia el Congreso, señalando que este Congreso correspondió con sus anhelos, con sus aspiraciones. Si no corresponde con ello, ochenta años de

dependencia, ochenta años de desatención, ochenta años de explotación con los servicios privatizados, con los consorcios que ha privatizado allá en ese importante sector de la patria, tendremos una oposición pues, tendremos un rechazo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Diputado. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. En este sentido, nuestro bloque parlamentario que es el MPD de manera unida, militante, sin dividirnos unos a favor, otros en contra, otros absteniéndonos, no, votaremos por la provincialización en homenaje a la lucha aguerrida, de más de ochenta años, de los hijos de ese importante sector de la patria, que es la Península. Gracias, señor Presidente, gracias señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Diego Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente. Coyuntura difícil la que tiene que enfrentar este Congreso. Hace pocos días se resolvió la provincialización de Santo Domingo, y no veo argumento que ahora el Congreso pueda sostener para decir que no se deba provincializar Santa Elena. ¿Por qué fue bueno provincializar Santo Domingo y por qué es malo provincializar Santa Elena? No veo solidez en los argumentos en uno u otro sentido. Y no afirmo esto, y espero que no se simplifique el análisis diciendo que vamos a apoyar la provincialización de Santa Elena por una revancha respecto de Pichincha, porque eso es simplificar el análisis en un propósito reduccionista. El tema fundamental es que si este Congreso toma una decisión en un momento esa decisión tiene que sostenerse y si se dio paso a provincializar Santo Domingo insisto, no veo motivo porqué no hacerlo en el caso de Santa Elena. Se argumentará que en Santo Domingo se hizo una consulta popular y que en Santa Elena no se ha hecho esto; sin

embargo, todos sabemos que esa consulta popular en Santo Domingo no era vinculante. Era referencial, no era obligatoria, no condicionaba imperativamente a este Congreso a tomar la decisión que se tomó. Creo que para mantener consistencia en los razonamientos, este Congreso el día de hoy tiene que resolver de forma similar como la que resolvió en relación en Santo Domingo. Así lo hemos decidido los diputados del bloque de la Unión Demócrata Cristiana apoyar la provincialización de Santa Elena y dejar, además, desvirtuado esos pasquines que, lamentablemente, ensucian no la imagen de unos diputados sino la imagen del Congreso. Creo que al respecto, la Comisión de Descentralización deberá tomar debida nota de las objeciones, que han presentado los diputados manabitas, de forma tal que la linderación no conste en una transitoria sino en los textos de la ley, para evitar lo que ha sucedido ahora, esto es, el veto del Presidente de la República a la Ley que crea Santo Domingo por un problema de delimitación. Es una disyuntiva también, porque creo que en un desliz, que podría asemejarse un doble discurso, hay sectores del Congreso que dicen que este asunto de la creación de la provincia la resuelva la Asamblea Constituyente, porque eso es fortalecer el discurso que hace que los asambleístas digan que este Congreso no tiene razón de existir mientras la Asamblea exista. Error, señores diputados, error. No tomemos o no recurramos a los argumentos sin tomar en cuenta los efectos que esos argumentos puedan tener. Aquí, este desliz se asemeja mucho a un doble discurso. Rescindir la capacidad legislativa de crear provincias en la Asamblea es hacerle el favor al golpista de Correa. Este Congreso tiene que resolver sobre la creación o no de la provincia de Santa Elena y, ojalá, que lo haga en sentido positivo, recuperado, además un ambiente de distensión. Basta ya Presidente de la República, basta ya, ministro destituido Patiño, basta ya, Gobierno de la República del Ecuador de fomentar la bronca, de tener un espíritu tan pendenciero, de provocar tanto enfrentamiento, de destruir un

ambiente de armonía y de encuentro que es fundamental para crear democracia, institucionalidad y progreso. Los alcaldes peninsulares y todo aquello, todo aquel sector que procure lograr un interés, lo tiene que hacer en un ambiente de concertación, no de enfrentamiento, no de insulto, no de impropio. Basta, señor Presidente de la República, de llenar el Ecuador de bronca, de enfrentamiento. Si este Congreso, como puede ser posible, no da paso a la provincialización eso es lo democrático pues, eso es lo democrático; de igual forma que sería en el caso contrario, esto es, que el Congreso apruebe la existencia de la provincia de Santa Elena. En cualquiera de los dos casos, que el resultado no signifique para el Gobierno, un argumento para denostar este Congreso y a sus integrantes, ni para los alcaldes peninsulares decir que aquí ha habido compra de conciencias. Aceptemos democráticamente cualquiera sea el resultado. Eso es lo que tiene que hacer un Presidente, un ministro, un diputado, un alcalde aceptar el resultado con un sentido democrático, y no pensar que la alternativa frente a esos resultados es lanzar lodo. Por eso insisto en el concepto inicial, que como no veo argumento sólido para que este Congreso no dé paso a esta provincialización habiendo dado paso a otra, es que nosotros hemos resuelto, porque llegamos a este momento luego de esta provincialización previa, modificar nuestro planteamiento inicial que lo habíamos expresado cuando se inició el debate de la creación de esta Ley, y decirles, además, a los compañeros legisladores que van a abstenerse que eso no deja ver con claridad cuál es la posición. Hay que decir sí o hay que decir no. Si hay que decir sí, hay argumentos, yo también creo que puede haber argumentos para decir no, pero hay que decirlo de esa manera, porque la abstención suena a abstraerse de la decisión, y eso no me parece lo más acertado sobre todo, en la coyuntura política que enfrenta al Ecuador y en la cual este Congreso está inmerso. No hay que perder de vista también ese elemento también para efectos de tomar una resolución.

Estamos enfrentados a una coyuntura política muy dramática, una coyuntura política que obliga a pensar mucho más, con cuidado las decisiones que tomemos o las que dejemos de tomar. Con esto dejo planteada la posición del grupo legislativo que represento en torno a la Ley que se debate. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente, y señores legisladores: El 8 de octubre en mi ciudad, Guayaquil, muchos legisladores decían que hendían homenaje al Guayaquil eterno, al Guayaquil profundo, al Guayaquil que nos salvó, al Guayaquil que nos liberó, al Guayaquil del 9 de Octubre de 1820. Hoy parece que algunos se han olvidado. Ese Guayaquil, motor del progreso, baluarte de la nacionalidad, comprendía sus territorios casi todas las provincias de la Costa, a excepción de Esmeraldas, incluida las sabanas de la Península de Santa Elena y la provincia de Bolívar. Ese era el gran Guayaquil que por la parte sur llegaba hasta Tumbes. Hoy en día, en los albores de la República, este Departamento de Guayaquil está pujante, sigue trabajando y no solamente que ha sido un Guayaquil por Guayaquil sino un Guayaquil por la patria. Yo defenderé a mi Guayaquil profundo y votaré abstención, reconociendo de que falta mucha labor en la provincia de Santa Elena, por culpa de los tres, tres alcaldes, de los cuales están enjuiciados, algunos de ellos con seis y siete juicios penales por peculado. Aquí tengo las pruebas, señor Presidente. Soy un hombre serio, toda la vida lo he dicho con verdad y esto está en la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden, Diputado Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. No se, señor Presidente, si el



tema de Contraloría tenga que ser materia de tratamiento del Congreso, cuando estamos refiriéndonos al artículo 1 de la Ley de provincialización de Santa Elena. Eso es cuestión de Contraloría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien traída sus palabras, pero que esa recomendación sea para todos los legisladores que están interviniendo, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Yo estoy argumentando para hablar sobre el tema número 1. Y los hombres superiores no aceptamos pajes, yo no lo acepto. Creo que el único hombre que es un referente en la península de Santa Elena, después de muchos hombre humildes radiodifusores, no son los alcaldes, son los radiodifusores, hombres honrados, que sí los hay, y también el Rector de la Universidad Peninsular que sí lo considero un referente. Quiero decirles, que Guayaquil no quiere abandonar a nuestros hermanos de la península de Santa Elena. La prueba es clara, cuando cierran la vía no había nadie en la playa. Queridos hermanos del Ecuador, Guayaquil es la madre fundamental de nuestros hermanos de la Península, y yo he increpado al prefecto Lapentti para que les dé más obras, pero sí les ha hecho, que conste yo no soy socialcristiano, los respeto y los quiero inclusive, ha hecho algunas obras, pero los municipios no han hecho ni una, pues. Ahí está cuarenta hectáreas que uno de los alcaldes, que está aquí atrás, vendió a una compañía Petrópolis en cuarenta centavos cada metro cuadrado. ¿Saben en cuánto se venden ahora? En 150, en donde están los más grandes edificios entre Salinas y la Libertad. Y ¿en dónde está esa plata, queridos diputados? Ese es el problema por lo que no han hecho obras. Que me digan pues, si en alguna de las parroquias o recinto de Ningumba, en Julio Moreno han hecho una obra, ni una. El Consejo Provincial hizo una obra ahí, y no me lo ha informado el Consejo Provincial, he ido yo mismo. Nuestros hermanos de

la Península deben estar muy vinculados a esta gran metrópoli que es Guayaquil. La prueba es que esta semana no nos dejaron ir y creo que mucha gente de Guayaquil y del país no va a ir el primero o el dos de noviembre, como tampoco yo, también tengo una casita allá, tampoco vamos a ir, pues, señor, no es que nos van a querer agredir los vehículos y a todos. Ese es el problema. ¿Acaso ha habido actitud superior por parte de los alcaldes, para decir, aquí está mi información de obras? No, señores, lleno de pipones. Uno de ellos fue el que se limpio el trasero con la bandera blanca y celeste de la libertad del Ecuador, que es la bandera de Guayaquil de 1820. Ese ciudadano es empleado del Municipio de la Libertad, Jefe de Avalúos, ahora están diciendo que es diabético, que no es verdad que ha estado ahí, pero está plenamente identificado por los propios ciudadanos peninsulares, que no están de acuerdo con esta forma de peleas de los alcaldes porque ya no tienen un solo centavo. Piensen ustedes como quieran, ahora quieren una provincia, una prefectura para poder llevarse el vuelto. No, señores. Le voy a proponer a la península de Santa Elena, la creación de un instituto inmediatamente, para que el Parlamento ecuatoriano lo haga, con recursos propios, un instituto que invierta y que desarrolle. Esas son soluciones. Y que nuestros hermanos de Guayaquil, de Santa Elena y Salinas, perdón, de todas las otras provincias, vayamos a saludar a nuestros hermanos allá y que no haya ningún problema. ¿Qué sacan cerrando las vías? Que no vaya nadie. Ahora han dicho que dizqué van a entrar a los departamentos de los pelucones, tendrán que entrar, pues, al departamento del señor Patiño, de los hermanos del Presidente, de los ministros del Presidente, del Gobernador de Guayaquil que tiene su departamento allá. Yo no entiendo, esa no es la forma política de hacer las cosas. No, si ya no hay más plata para los alcaldes, entonces, utilizo a mis trabajadores, a mis obreros para que vayan a hacer una protesta. La provincia, la península de Santa Elena está dividida. Hay que preocuparse

honradamente por ellos. Vamos a ver, si es que llegare a ser la provincia, con cuántos recursos económicos va a arrancar, cero. No me vengan con cuentos que ya hay cuarenta y cuatro millones de dólares. El Presidente de la República acaba de vetar la creación de la provincia de Santo Domingo, porque nosotros dijimos aquí en el Parlamento que nazca sin ningún dinero en contra. Ahora la vetó. Vea, señor Presidente, ¿quién pagará la vía? Oiga, señor Presidente, AGUAPEN, tiene déficit en rojo y es administrada por ellos. ¿Quién la hizo? El Consejo Provincial y Guayaquil, la empresa Península de Santa Elena, en cero, ¿por qué? Porque los mismos politiqueros de siempre han estado acostumbrados a manejar esas empresas, y quiénes son, no somos de Guayaquil, son de allá mismo, manejados por los alcaldes, y no son el pueblo honrado de la península de Santa Elena, que es gente digna y muy preparada. Por eso yo he dicho que los culpables son los tres alcaldes y que sí hay referentes morales en la península de Santa Elena. Yo defenderé la solidaridad para con la península de Santa Elena, para que Guayaquil lo siga ayudando, para que no nos vayamos tan solamente a Playas, la cual este fin de semana esos 3.500.000 dólares que perdieron, lo recuperaron nuestros hermanos de Playas. No podemos ser malagradecidos. Yo tendré que defender Guayaquil siempre porque así tiene que ser, no es que cómo sí le aprobamos Santo Domingo y como acá no. Por eso hay que crear un instituto de desarrollo.. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. Creo que definitivamente ese Guayaquil eterno seguirá siendo tan Guayaquil por la patria. Por eso mi voto, y de los hombres honrados y serios que queramos apoyar a este bello Guayaquil y a Guayas, será el de abstención, señor Presidente. Muchas gracias. -----

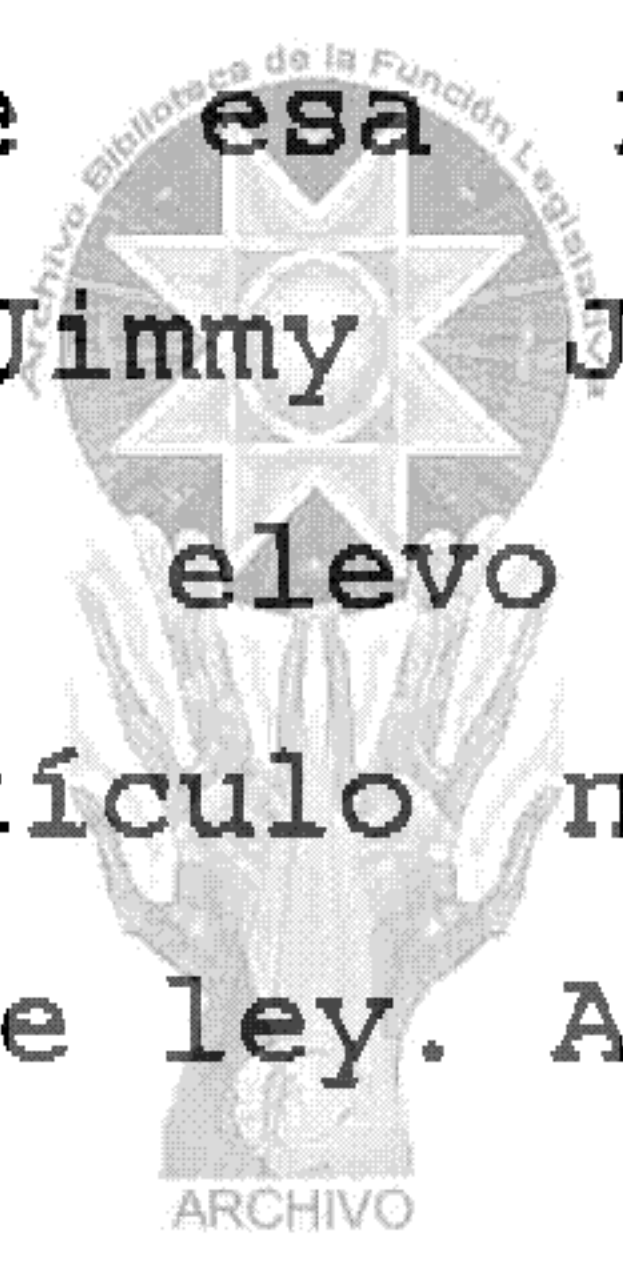
EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Creo que estamos viviendo el epílogo de la demagogia política. Cuando llegó la campaña electoral era buen negocio ir a la península de Santa Elena, y anunciar que serían los primeros en proponer en el Congreso Nacional la provincialización, unos y otros, me refiero a los dos finalistas de la segunda vuelta electoral. El señor Correa, de acuerdo con el artículo 147 de la Constitución Política de la República, es el único que puede proponer cambios políticos administrativos en el país, envía al Congreso Nacional la Ley de Provincialización de Santa Elena. Luego, viene un proceso electoral, y en el proceso electoral, admirable por cierto, los guayaquileños, los de la provincia del Guayas, incluidos los de Santa Elena, de Salinas, de La Libertad, le dan al señor Correa, creo que el 80% de votos, sabiendo que el señor Correa había propuesto la provincialización de Santa Elena. Y, como ahora se interpreta nomás los mandatos populares, entendemos que el mandato de la provincia del Guayas es que aprobemos la provincialización de Santa Elena, porque nadie ha estado en contra de lo que ha propuesto el Presidente de la República. Es decir, muy pocos estuvieron en contra, todos sumados, no llegaban al 20%. Se dice, que la Asamblea Nacional Constituyente, y así lo propone el famoso proyecto del CONESUP, se dice que establecerá una nueva estructura territorial del Estado ecuatoriano, ya no por provincias, sino una estructura horizontal, por regiones, en fin. Entonces, no creo que sea este el momento que el Congreso Nacional y que los señores diputados ni nos rasguemos las vestiduras ni nos hagamos problema alguno, porque la Asamblea Nacional Constituyente va a cambiar la estructura administrativa del Estado, la estructura política del Estado. Hay que decirlo, el único discurso que he escuchado en el Parlamento defendiendo a la provincia del Guayas en su conjunto, ha sido realizado por

los diputados Jairala y Almeida. Debo confesar, y con todo el respeto que sabe que me merece el bloque del Partido Social Cristiano, yo no he visto ni siquiera a los socialcristianos defender a la provincia del Guayas, no me refiero en el Congreso, me estoy refiriendo en la práctica, no en el discurso parlamentario, sino en la práctica. En esas consideraciones, tampoco es argumento el señalar de que en el caso de Pichincha, Santo Domingo hizo una consulta popular, porque claro, se la hizo en Santo Domingo nomás, y Santo Domingo, pero era obvio, se iba a pronunciar sí. Si se hace una consulta popular en la península de Santa Elena, es lógico que se vayan a pronunciar sí. No se hizo la consulta en toda la provincia de Pichincha ni tampoco se hará consulta alguna en toda la provincia del Guayas. Por lo tanto ese no es argumento. Creo que los pueblos tienen derecho a desarrollarse, tienen derecho a escoger el destino, que el destino de la península de Santa Elena, nada tenga que ver con el destino personal de dos o tres alcaldes. El auténtico desarrollo, el mejorar la calidad de vida, el buscar el progreso cultural, el progreso político, buscar el progreso económico tiene que ser sustento de toda una comunidad y toda una sociedad; por lo tanto, no tiene nada que ver actuaciones individuales de ciudadanos respetables o no, sino lo que tiene que ver es la comunidad como tal, que busca un desarrollo diferente. Por eso, sin ser Presidente del Partido ni jefe de bloque, porque no veo ni al uno ni al otro, los diputados de Izquierda Democrática vamos a votar a favor de la provincialización de Santa Elena. Y quiero concluir mi intervención con lo siguiente. Pido a usted, señor Presidente, con su venia, que el señor Secretario se sirva informar, cuántos legisladores están inscritos para el debate. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dieciocho legisladores están inscritos para el debate. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, a mi juicio, todos los legisladores en un tema tan trascendente e importante, tienen el derecho de intervenir y de hacerlo los diez minutos que hemos intervenido quienes hemos participado en el debate. Yo por eso, solo en el ánimo, no interpreten mal, solo en el ánimo de que el día de hoy el Congreso Nacional tome una resolución, me voy a permitir, por su intermedio, señor Presidente, solicitarle al diputado Jimmy Jairala que retire su moción de votación nominativa, y que me permita proponer votación nominal. Allí sí, en la votación nominal, todos los legisladores que no hemos intervenido en el debate, yo ya lo he hecho, todos los legisladores que no hemos intervenido en el debate, tienen diez minutos para expresar su opinión al país y al Congreso Nacional. Y de esa forma, una vez que usted consulte al diputado Jimmy Jairala si mi moción es aceptada, entonces yo elevo también a moción que entremos a votar el artículo número 1, que es la pieza fundamental del proyecto de ley. Allí.. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Solo una aclaración, Diputado, ¿se refiere la votación nominal al artículo 1, exclusivamente, para luego proceder de manera más ágil? -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Así es, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que quede clara esa moción, por favor. Consulto al diputado Jimmy Jairala si está de acuerdo con lo planteado por el diputado González. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZA. No tengo ningún problema en retirarla, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Retirada la moción del diputado Jimmy Jairala. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Entonces, señor Presidente, me permito elevar a moción que exclusivamente en el artículo 1, se proceda a votación nominal, si es que tengo el apoyo de diez legisladores que requiere mi moción, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Se aclara a los señores diputados antes de la votación, que aquellos diputados que ya intervinieron en el debate, exclusivamente, tienen que dar su voto al momento de llamar. Aquellos que no han intervenido, sí tienen el derecho a hacer el uso de la palabra por diez minutos razonando su voto. Someta a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del diputado González, que la votación del artículo 1 sea nominal, sírvanse levantar la mano. Existe el respaldo reglamentario, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Permítame, porque no hay como estar solamente serios aquí en el Parlamento ecuatoriano, no había necesidad de tomar votación, solamente había que consultar si diez legisladores apoyan mi moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así, es, pero es para ratificar. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Pero usted, siempre tan democrático, tomó votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo que abunda no daña, mi querido Diputado. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Así, es, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin embargo, antes de dar cumplimiento a la moción aprobada, voy a ceder la palabra el diputado Clemente Vásquez y al diputado Fernando Vínces que han estado solamente por cosas puntuales. Continúe, diputado González.---

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Tengo que concluir, tengo diez minutos, ya no voy a intervenir después, porque estoy participando en el debate. Recuerde, señor Presidente, que también eleve, y, usted, eso sí, tiene que consultar al pleno, elevé ya a moción que es el artículo 1. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y así fue aprobada la moción. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Que es en el que vamos a ir votando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente en el artículo 1. Eso está claro, Diputado. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Clemente Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeras legisladoras y compañeros legisladores: Le había pedido la palabra desde hace rato, es nuestra obligación como bloque socialcristiano defender esta posición. Una posición que tiene que ser muy bien argumentada y no sé por dónde comenzar, porque realmente hay muchos argumentos en este tema. Si el diputado González, el señor Presidente del Congreso y el diputado Castillo quieren escuchar al diputado Clemente Vásquez, lo menos que pueden hacer es escucharme y virarse al frente. Quiero que, por favor, me descuente los minutos. Señor Presidente, soy muy respetuoso de las decisiones de los



*Handwritten signature or initials.*



diputados, pero el procedimiento que ha pedido el diputado Carlos González, más allá que es democrático, creo que no era el correcto, porque es absurdo que le haya dado la palabra a algunos compañeros diputados que defienden la posición de la provincialización, y no le haya dado la palabra a los diputados que defendemos otra posición. Por lo tanto, a mi criterio personal, no era procedente el planteamiento hecho por el diputado Carlos González. Quedó a criterio del diputado Jairala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente, señor Diputado, permítame interrumpirle. Yo doy la palabra de acuerdo con el orden que lo solicitan, y no sé quién está a favor ni quién está en contra. Por lo tanto, no está bien lo que usted dice. Yo doy la palabra de acuerdo al orden, y a usted le estoy dando antes de diez diputados de acuerdo al sistema electrónico, porque es verdad que el bloque del Partido Social Cristiano no ha intervenido. Así que le ruego, por favor. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Le quiero hacer ver, señor Presidente, que de la Izquierda Democrática han hablado ya dos diputados del bloque Social Cristiano no ha hablado nadie, del PRIAN no ha hablado nadie. Por lo tanto, discúlpeme, solamente para aclarar y quiero que me descuenta eso dentro del tiempo. Le quiero hacer ver, como antecedente, que en el año de 1998, un asambleísta de izquierda, prácticamente creó una universidad, prácticamente la creo, aquí está la Constitución de la República del Ecuador, ¿por qué? porque tuvo la oportunidad de ser asambleísta y era de izquierda, de quienes apoyan al Gobierno Nacional. Pero mientras tanto, hay opiniones de otros diputados que están en el Gobierno, que dicen que la Asamblea Constituyente no se puede rebajar a aprobar la división territorial. Pero mientras tanto, ellos mismos dicen, que la Asamblea Constituyente es la que debe asumir la responsabilidad histórica de dividir al país, porque

ya no debe ser vertical sino que tiene que ser horizontal. Yo no entiendo a veces. Yo soy un manabita cien por ciento manabita, yo tengo que defender una posición desde que nací, más allá que va a evolucionando la posición y uno tiene que adaptarse también a las realidades. Pero en eso no comparto. Aquí hay una carta del señor Prefecto del Guayas, donde hace ver, muy claramente, de la información que falta y la violación que se hace al orden administrativo vigente, donde claramente se hace ver que no se han cumplido con un sinnúmero de requisitos y aquí está pues. Esa es una violación constitucional, porque para aprobar las provincializaciones se necesitan de cumplir todos los requisitos y aquí están. Pero eso no se hace ver. Y ¿por qué tengo que defender, más allá de ser jefe del bloque del Partido Social Cristiano y defender la posición del Partido? Tenemos la carta del Prefecto de Manabí, porque de una u otra manera, al incumplir con ciertos requisitos, está afectando a la provincia de Manabí. Por lo tanto, yo no quiero ser juzgado en la historia por mi provincia, si, efectivamente, se va a dar esto. Yo como Diputado manabita y como un Diputado del bloque Social Cristiano, con el respeto que se merecen los peninsulares, no voy a votar por la provincialización de Santa Elena, por las razones que he dicho. Mire, lo que decíamos ayer. El día de ayer, cuando aprobábamos la Ley de Aduanas, me remití al hecho de lo que dijo el señor Presidente de la República, el diputado Carlos González lo dijo algunas veces-, cuando el señor Presidente un sábado de esos acostumbrado a insultar al Congreso Nacional, dijo, muy claramente, que algunos diputados, pues, se refirió al Congreso Nacional, habían recibido dinero porque se habían contactado con las verificadoras. Ahora que está el proyecto de ley aquí para el tema de la provincialización, mire, estas hojas volantes que, a mi criterio, debe venir del Gobierno Nacional, porque no hay otra razón más, al querer ofender a todo este grupo de diputados, exactamente, veinticuatro diputados, ¿por qué?

Porque si no se está con el Gobierno, se recibió dinero. Dónde estamos, pues. Lo que buscan es desprestigiar al Congreso Nacional. Yo, señor Presidente, al menos, tengo una formación clara y que la voy a defender hasta la saciedad, y me solidarizo con los compañeros diputados, más allá de no coincidir en muchas cosas con ellos, pero me solidarizo con ellos, porque viene la ofensa nuevamente del Gobierno Nacional, al quererlos señalar a ellos, como corruptos y de esa manera, obligarlos a ellos a votar por la provincialización de Santa Elena. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Viteri. Cuál es el punto de orden? Les indico a los señores diputados que tienen que aplastar un botoncito para poder acceder a la palabra. -----

EL DIPUTADO VITERI ESCUDERO. Señor Presidente, solamente para precisar una equivocación. No es el Gobierno Nacional el autor de eso. Es el Gobierno Provincial del Guayas, que quiere... ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. No es punto de orden. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, yo respeto a mis compañeros diputados y sé de dónde viene y las razones porque él actúa. A la final, con el respeto que él se merece, es posible que él con el Gobierno hayan hecho esa carta para ofender al resto de los compañeros diputados. Yo he dicho muy claramente, no coincido con mucho, pero al menos, el respeto debe existir, porque yo sí quiero regresar mañana a mi provincia, si es que, efectivamente, van a disolver el Congreso Nacional, que ellos asuman sus responsabilidades y llegar con la frente en alto a mi provincia, diciendo que he defendido la institucionalidad del Congreso Nacional, que he defendido una posición valiente, aunque en minoría, pero aquí



estamos en el Congreso Nacional, defendiendo la posición. Mire, lo que decíamos hace un momento, el veto a una ley del señor Presidente de la República. Indudablemente, al Congreso Nacional, se lo puede señalar de muchas falencias, pero no podemos aceptar que con el cuento de que son diez días que tiene el Presidente de la República para analizar el veto, puede venir a decir que este Congreso no sirve y no tiene la legitimidad para aprobarla, con una carta grosera que manda al Congreso Nacional. Eso no lo podemos tolerar. Por lo tanto, defendiendo nuestra posición, la institucionalidad del Congreso, hay que cumplir con los requisitos que manda la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico del país. No procede adelantarse a aprobar la provincialización de Santa Elena, por los argumentos que están claramente establecidos aquí en la carta que manda el señor Prefecto de la provincia del Guayas. Respeto como el que más, como lo dije hace un momento, a los hermanos de la provincia de Santa Elena, ellos tendrán sus razones para luchar; pero, al mismo tiempo quiero que me entienda mi posición, como un hombre del Partido Social Cristiano y como un manabita que tenemos un mandato, de abstenernos a votar, porque va a afectar a la provincia de Manabí. El otro tema, yo le pido al Presidente de la República, porque aquí tiene algunos mensajeros el Presidente de la República, la Manga del Cura, donde habitan más de sesenta mil habitantes, que hoy está afectado por la provincia de Manabí, por la provincia de Los Ríos, también la provincia de Santo Domingo, ahora, por la provincia de Pichincha, provincia del Guayas, a ese sector hay que buscarle una solución, porque esa gente está desesperada. Allá no llega el Gobierno Nacional, allá no llega nadie, solamente llega en época de campaña a ofrecerle. Por qué no se les ofrece a ellos buscarle una salida que sea la justa, que busque reivindicar a esos sectores. Por eso, nuestra posición como bloque socialcristiano será abstenernos en la provincialización de Santa Elena, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Fernando Vinces. -----

EL DIPUTADO VINCES NAVARRETE. Gracias, señor Presidente, compañeros legisladores. Como diputado manabita, siempre hemos estado preocupados por la provincialización de la península de Santa Elena, precisamente, por el problema de los límites que existirían con nuestra provincia, y es claro y de conocimiento público, que la vez pasada que esta votación estuvo en el Congreso, la posición de todos los diputados manabitas fue clara y fue en contra de esa provincialización, porque se le estaba permitiendo desmembrar territorio manabita en nuestra provincia. Sin embargo, el Prefecto de la provincia de Manabí ha hecho llegar a todos los diputados manabitas, un oficio en el cual él ha manifestado claramente, él no está en contra de que se provincialice la península de Santa Elena, eso creo que es importante que conozca el pueblo ecuatoriano. El Prefecto de la provincia de Manabí, en un oficio que tenemos todos los diputados manabitas y creo que también han de tener otros legisladores, lo que manifiesta es que en una resolución de una reunión, de una sesión del Consejo Provincial de Manabí de junio 8 del 2007, estableció cuáles eran los límites y cuáles deberían ser los límites de la provincia de Manabí y textualmente lo redacta en un oficio que consta de dos páginas. Por tanto, este oficio que también ha sido aceptado, en cuanto a los límites, por parte de los alcaldes peninsulares, pienso y quiero que por Secretaría se lea una moción que ha sido presentada por mi persona, para saber si tiene la aceptación del Presidente de la Comisión y se la incluya en el proyecto, para de esta manera a los compañeros legisladores de todas las provincias y, principalmente los compañeros de la provincia de Manabí, sepamos claramente si vamos a apoyar o no la provincia, y si se va a incluir este tema para tomar nuestra resolución. Señor Presidente, pido que por Secretaría se lea esta moción, si usted así lo cree

pertinente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente de la Comisión. Señor Secretario, dé lectura primero y luego escuchamos al Presidente de la Comisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El señor diputado Fernando Vinces propone que se incluya una disposición general con el siguiente texto: "En caso de duda sobre los límites señalados entre las nueva provincia de Santa Elena y la provincia de Manabí, prevalecerán los límites determinados por el Consejo Provincial de Manabí, en sesión ordinaria de 8 de junio del 2007, y que son los siguientes: "Límites provinciales Manabí-Guayas Zona Sur. Al Sur: del punto número 1 de coordenadas geográficas 1°42'30" de latitud Sur y 80°48'5" de longitud occidental, y en coordenadas geográficas 522083 E/9811160N de quebrada Sin Nombre ubicada a 1 kilómetro del sitio La Rinconada, en el Océano Pacífico; se continúa por la Quebrada Sin Nombre hasta el punto número 2 de coordenadas geográficas 1°42'18" de latitud sur y 80°47'46" de longitud occidental y en coordenadas UTM522676 E/9811520N; de este punto, una alineación al noreste hasta la intersección con la vía costanera E-15 punto número 3, de coordenadas geográficas 1°42'5" de latitud sur, y 80°47'36" de longitud occidental y en coordenadas UTEM 522965 E/9811912N; se continúa por la vía mencionada hasta la intersección del camino vecinal al sitio Guale, punto 4 de coordenadas geográficas 1°41'40" de latitud sur y 80°46'38" de longitud occidental y en coordenadas UTM524768 E/9812706N; se continua por el camino vecinal hasta el punto número 5 de coordenadas geográficas 1°40'25" de latitud Sur y 80°46'26" de longitud occidental y en coordenadas UTM527000E/9815000N; siguiendo una dirección este hasta la intersección del camino vecinal y el río Ayampe, punto número 6, de coordenadas geográficas 1°40'23" de latitud sur y 80°45'09" de longitud occidental y en coordenadas

UTM527525E/9815050N; siguiendo el curso del río mencionado, aguas arriba hasta la intersección con el Río Chico punto número 7, de coordenadas geográficas 1°40'01" de latitud Sur, y 80°38'48" de longitud Occidental, y en coordenadas UTM539277E/9815742/N; se continúa aguas abajo por el río citado, hasta la intersección con el estero sin nombre, punto número 8, de coordenadas geográficas 1°43'31" de latitud Sur y 80°37'3.7" de longitud Occidental y en coordenadas UTM 542521 E/ 9809298N; se continúa aguas abajo por el estero sin nombre, hasta la confluencia con el río Los Menen, punto número 9, de coordenadas geográficas 1°45'14.4" de latitud Sur y 80°36'22" de longitud Occidental, y en coordenadas UTM 543811 E/ 9806122N; se sigue por el río mencionado aguas abajo hasta la intersección con el río Barbacoles, punto número 10, de coordenadas geográficas 1°45'50.3" de latitud Sur y 80°35'56.1" de longitud Occidental y en coordenadas UTM 544610 E/ 9805020N; siguiendo el curso de dicho río, hasta el punto número 11, de coordenadas geográficas 1°47'0.3" de latitud Sur y 80°34'13.9" de longitud Occidental y en coordenadas UTM 547766 E/ 9802870N". Hasta ahí, señor Presidente, la propuesta del diputado-Vinces. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado José Bolívar Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Me correspondió, como Presidente de la Comisión de Descentralización, participar en una reunión, que se efectuó en su despacho de este Congreso... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero yo no estuve presente, por si acaso, aclare, en mi ausencia. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Le agradecemos el haber otorgado el espacio para esta reunión en la que fue factible consensuar, entre los señores alcaldes y autoridades,

representantes de la provincia de Santa Elena, y los señores legisladores manabitas, presidido por el señor diputado Fernando Vinces, quien es también representante de la Comisión de Asuntos Manabitas. En esta reunión se suscribió un acuerdo, que si bien no hubo las facilidades mecanográficas para redactarlo, quedó suscrito al pie del oficio el señor prefecto de Manabí, ingeniero Mariano Zambrano, con las firmas de los señores alcaldes, concejales, representantes de la provincia de Santa Elena, el señor Rector de la universidad, también actuó como testigo de honor, y el señor radiodifusor y concejal, doctor Candel. De manera que todos ellos firmaron este acuerdo, aceptando estos límites planteados por el Consejo Provincial del Guayas, que yo, como Presidente de la Comisión, en vista del consenso logrado, me permito expresar mi total aceptación, una vez que hemos consultado también a los miembros de la Comisión, su criterio. De manera que, señor Presidente, quiero expresar a usted el acuerdo de la Comisión de Descentralización, respecto de este consenso logrado con el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Manabitas, y los diputados que le acompañaron en aquella reunión, por cierto no estuvieron todos. Ahí está expresado claramente que nos atenemos a los límites, Sur de Manabí y Norte de Santa Elena, que han sido leídos por el señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Punto de orden, diputado Vásquez. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. El punto de orden lo voy a fundamentar, señor Presidente. Hay una propuesta de moción del diputado Vinces, que el Presidente de la Comisión la acogió inmediatamente. Pero, quiero hacerle ver al señor Presidente de la Comisión de Descentralización si esos requisitos no son del orden administrativo, que la CELIR tiene que asumir esa responsabilidad. Es la CELIR la que tiene que asumir esa responsabilidad, no el Presidente de la Comisión. Estoy en el



uso de la palabra... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su punto de orden es ese. Está claro en el aspecto legal. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, por lo tanto, estoy sorprendido que el Presidente de la Comisión de Descentralización dice: yo lo asumo; cuando esa no es una facultad de los diputados. Aquí está claramente establecido cuál es el procedimiento para provincializar. Por lo tanto, si se quiere acoger el planteamiento del diputado Vinces, tiene que ser un informe de la CELIR. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Castillo. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, de la manera muy breve, porque sé que lo que se quiere es dar largas al asunto, quiero decirles bien claro que hay el antecedente de Santo Domingo, donde se llegó a un acuerdo consensuado entre los representantes de Cotopaxi, de Santo Domingo y el señor Presidente respetó ese acuerdo. Aquí estuvo en la sesión, y es testigo el diputado Vinces, el representante de la CELIR, del Ministerio de Gobierno, que participó y suscribió también el documento. De manera que... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Vinces, para terminar y poder proceder a la votación. -----

EL DIPUTADO VINCES NAVARRETE. Señor Presidente, para culminar, nada más agradecer que la moción ha sido acogida por el Presidente de la Comisión, creo que está textualmente estipulado, como está el oficio del señor Prefecto. Creo que el interés, como manabita que soy, un manabita de nacimiento y un manabita que quiero mucho a mi provincia, es que el pueblo ecuatoriano conozca que el pueblo manabita no está en contra

de la provincialización de Santa Elena, sino que el pueblo manabita exige que se respete sus límites; y si estos límites son respetados, creo que podemos iniciar la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Sin embargo, todas las intervenciones quedan registradas, y cada Diputado es responsable de lo que hace y dice en este Congreso Nacional. Existe una moción que fue planteada, y tuvo el apoyo respectivo, del diputado Carlos González. Vamos a proceder a la votación del primer artículo. Aclarando, una vez más, aquellos diputados que no han intervenido en el debate, tienen el derecho legal para poder utilizar 10 minutos antes de su voto, y aquellos diputados que ya intervinieron en el debate, les ruego, muy comedidamente, que se pronuncien exclusivamente con su voto Señor Secretario, dé lectura al artículo y someta a votación, de acuerdo con lo que fue aprobado por el Congreso Nacional, de manera nominativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 1. Créase la provincia de Santa Elena como unidad territorial, política y administrativa, integrada por el territorio de los cantones Santa Elena, Salinas y La Libertad, cuyos límites serán los mismos que en su conjunto tienen estos cantones con sus respectivas cabeceras cantonales, parroquias, barrios, comunas, recintos y pueblos". Hasta aquí el contenido del artículo 1 del proyecto, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO RAMSÉS TORRES ESPINOSA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE BOLÍVAR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está a consideración de los compañeros y compañeras diputados. Tome votación, señor Secretario, del artículo que se hace referencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La aprobación de

este artículo dependerá de la votación nominal, en cumplimiento de la moción del diputado González, por lo que se solicita a los señores legisladores expresar su punto de vista y su voto, a través del llamado que se haga en la lista. Las señoras y señores diputados: Aguirre Narváez Nelson. -----

EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alarcón Ávalos Jorge. -----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. Señor Presidente, compañeros legisladores y legisladoras: Una vez más, quiero ratificar mi pronunciamiento en el debate, en la votación anterior, cuando pronuncié que todo ciudadano y todo pueblo tiene derecho a superar. Había puesto de ejemplo a nuestra provincia, que es tan joven, como es la provincia de Orellana, y había manifestado mi voto a favor de la provincialización, y hoy ratifico esta votación a favor de la provincialización. No sin antes rechazar a quienes tratan de dañar la imagen de las personas, porque hay un pasquín que rueda aquí en este Congreso, y eso es injusto. Estuve operado ese día en el Hospital Inglés y, sin embargo, salgo en el Hotel Marriot, que dice ahí, eso es una injusticia en contra de los ciudadanos. Rechazo esa actitud negativa de esas personas que tratan de dañar la imagen de los ciudadanos. Mi posición es la que he manifestado, ratificar la votación a favor de la provincialización. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Almeida Mena Pedro Daniel. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: Los pueblos son los gestores de su propio destino y, cuando hay un pueblo que se levanta no hay fuerza humana que lo detenga. En Santo Domingo de los

Colorados se habló de una consulta popular, en la península de Santa Elena se habla de un recinto Villingota, que fue el punto de inicio de un pueblo que busca cambios y transformaciones desde su propia autogestión política y administrativa. Cuando nosotros vemos todo este escenario en los diferentes medios de comunicación, nosotros, aquí en el Congreso Nacional, debemos asumir una responsabilidad y un compromiso con la historia. Por lo tanto, este 16 de octubre, el día de hoy el Congreso Nacional tiene que rendir homenaje a ese pueblo valiente, a ese pueblo heroico, a los cholos peninsulares, dando el apoyo y el respaldo para que desarrollen de una forma eficiente, de una forma armónica y que se vinculen a esta gran patria, a esta gran nación, como es el Ecuador. Desde ahí, desde su provincia, que es importante, sabrán tender lazos de amistad, lazos de confraternidad, lazos de unión y de respeto no solamente con la provincia del Guayas, con la provincia de Manabí, sino con todas las provincias de nuestro querido país, el Ecuador. Nuestro partido, el Partido Sociedad Patriótica, hoy demostramos en el Congreso Nacional que es un partido deliberante, nos hemos reunido, hemos visto muchos puntos de vista, si votamos a favor, nos abstenemos, votamos en contra, ha habido posiciones y posiciones, respetamos como quien más. Aquí tenemos diputados de la provincia del Guayas que, con justo derecho, reclaman y defienden su provincia. Me hubiera gustado, cuando se trató y se cercenó la provincia de Pichincha, ese respaldo para Pichincha, pero no lo hubo. Y el Congreso Nacional y los señores legisladores tenemos que saber, que nosotros no vamos a permitir que la Asamblea Constituyente provincialice, algo que no le pertenece y no le corresponde, es el Congreso Nacional. Nosotros, en uso de nuestras facultades y de nuestras atribuciones, somos los que tenemos que dar una respuesta al pueblo peninsular, que está a las afueras del Congreso Nacional, y al pueblo peninsular que está en Santa Elena observando nuestros actos y nuestras

actitudes. Quiero decirles que felicito al Consejo Administrativo de la Legislatura, a las autoridades, al Presidente del Congreso Nacional por haber puesto el día de hoy en el Orden del Día, que se trate el asunto de la provincialización de Santa Elena, porque es el Congreso Nacional quien tiene que resolver, y felicitarles a los legisladores que estamos aquí para dar la cara al país, que sin amenazas, sin garrote, aquí estamos firmes para decir estamos a favor, estamos en contra o nos abstenemos; pero, este es el Congreso Nacional donde vamos a resolver este hecho tan importante para la patria y el Ecuador. Con esta pequeña intervención quiero decirles: el Ecuador no se divide, el Ecuador no se fragmenta, el Ecuador es uno solo, y la provincia 24 no es una dádiva que le da el Gobierno Nacional, no es una dádiva que le da el Congreso Nacional. Es una lucha de ese pueblo heroico de Santa Elena, y aquí está Sociedad Patriótica para el día de hoy pronunciarse, y dar a los hermanos peninsulares el derecho a que sea la provincia 24 de este lindo y hermoso país, llamado Ecuador. A favor de la provincialización. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Almeida Morán Luis. -----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Voto por el Guayaquil de octubre, abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán. -----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: Es lamentable que a este Congreso Nacional, que ha estado trabajando a partir del 20 de marzo, cuando asumimos una responsabilidad histórica que nos dio

nuestro pueblo, nuestros mandantes, para ser representantes a la provincia que pertenecemos. Hoy más que nunca debemos rechazar con firmeza los atropellos e injurias a este Congreso Nacional, porque este Congreso Nacional ha dado demostraciones cívicas y patrióticas de lo que está trabajando. Lo que ha faltado es comunicación por parte de este Congreso, para difundir más de 60 proyectos y reformas enviados por el Ejecutivo, y que nosotros hemos venido trabajando, demostrando capacidad y demostrando ese interés histórico, que el país quiere esos cambios. Por eso, me uno al rechazo de los que están atacando a este Congreso Nacional y a las personas que hemos sido aludidas en ese pasquín. Es injurioso, calumnioso y malévolo a una democracia que quiere nacer, que quiere dar nuevos días a nuestras futuras generaciones, pero con esos elementos negativos, para mí que la política, hasta a veces, me decepciona. Pero seguimos en la lucha, no vamos a claudicar, porque nuestro trabajo legislativo está primero y el pueblo está primero. Por eso, a favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Altamirano Escobar Milton. -----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO ESCOBAR. Gracias, señor Presidente. Diputadas y diputados de la República: Tengo la suerte de haber discutido jurídicamente con el Rector de la Universidad Peninsular, el abogado Xavier Tomalá, dentro de ello aplaudimos la posición jurídica del doctor Patricio Sánchez, del doctor Raúl Ilaquiche, del doctor Diego Ordóñez, quienes han coincidido de que exactamente no hay sustento legal para impedir la creación de la provincia 24. Nosotros estamos en contra de la dominación de pueblos contra pueblos, porque eso es falta de civilización cualitativa dentro de un estado de derecho. Los principios constitucionales de la libertad, de la igualdad, de la equidad son principios innatos por los que vale la pena luchar, por la defensa de los derechos de la

humanidad, por la defensa de los derechos del ciudadano, por la defensa del principio de la autodeterminación de los pueblos, no en forma excluyente, sino en forma incluyente para aspirar un Estado armonioso, de conjunto, de éxito, de progreso, de bien, dentro de nuestro país. En consecuencia, la acción heroica, aquella utopía que tuvo la junta hoy se está concretando, y hemos sido muy diáfanos y transparentes en manifestar y en consolidar una posición única dentro de Sociedad Patriótica, en el sentido de que estamos por el artículo 1, y por esa actitud heroica del pueblo peninsular. A favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Álvarez Sánchez María Elizabeth. -----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. Señor Presidente, compañeras, compañeras: Por el amor a la provincia del Guayas, en la que nací y a la que represento, mi voto, abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma. -----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias, Señor Presidente. Señoras y señores legisladores: He ratificado mi posición de apoyo a la provincialización de Santa Elena, como lo hice en meses pasados como Vicepresidenta de la Comisión de Descentralización, y ahora lo hago, quizá con más esperanza y con más ilusión, porque hay una decisión unánime de mi partido del bloque de Izquierda Democrática, para apoyar, precisamente, a que este anhelo, a que este sueño de quienes han trabajado tan, incansablemente por lograrlo, Santa Elena, Salinas y La Libertad, sean la nueva provincia del Ecuador. El proyecto contempla absolutamente todos los elementos legales, técnicos, constitucionales. Tenemos el informe de la Comisión Ecuatoriana de Límites Internos de la República, en el cual

queda absolutamente claro y definido los límites de la Península. Se nos ha entregado, además, una disposición transitoria con las modificaciones que han sido propuestas por el Prefecto Provincial del Guayas. Este informe de la CELIR, le da la viabilidad técnica y económica al proyecto y, como ratificamos hace algunos meses, creemos en la necesidad de la autodeterminación de los pueblos pero, sobre todo, que tengan los recursos que garanticen un desarrollo equitativo, un desarrollo que amerite que sus proyectos prioritarios sean una realidad. Por eso está consagrado, y es parte del informe, que el Gobierno Nacional tenga el compromiso y asuma, no solamente el planteamiento de una nueva provincia sino que los organismos no dependientes que se generan con el proyecto de ley, tengan realmente su financiamiento permanente. Esto es que la Corte Superior de Justicia, la Dirección Provincial de Salud, de Educación y otros organismos, como la Gobernación, puedan tener un financiamiento adecuado y puedan dar respuestas positivas. Porque, hay que entender que en la configuración de lo que es ahora la provincia del Guayas y lo que sería la provincia de Santa Elena, amerita largos recorridos de la gente de Santa Elena para ser atendidos en los diferentes ámbitos económicos, sociales y hasta políticos. Hay que entender, entonces, que en esta tarde no estamos calificando la acción del Prefecto del Guayas, no estamos calificando la acción de los alcaldes de Santa Elena ni de La Libertad ni de Salinas. No está este Congreso Nacional calificando la acción de un partido político que transitoriamente está al frente de un Gobierno Seccional, como es el Partido Social Cristiano, frente a la Prefectura del Guayas. No está en ninguno de los congresistas, en esta tarde, esa posición y esa posibilidad de juzgamiento a los partidos y a los funcionarios. Aquí tampoco está y debe quedar muy claro, un antagonismo con Guayaquil. Quienes no hemos nacido en esa ciudad tampoco, podemos tener una posición negativa con una ciudad que ha dado lustre a nuestra historia, con una ciudad



que nos sentimos absolutamente identificados, con una ciudad pujante, con una ciudad activa. No está, por lo tanto, ni aceptamos que se diga que los diputados que no son del Guayas o no han nacido en Guayaquil o en sus proximidades, en Vinces o en otros cantones o en otras localidades a Guayaquil, tenemos una posición contraria. Aquí de ninguna manera estamos afectando a Guayaquil. Aquí lo que debe quedar claro es que no se debe jugar con los cálculos políticos, no debemos obedecer a presiones políticas, pero tampoco vamos a estar mirando los próximos procesos electorales y, entonces decir que la posición, posiblemente, de un grupo de Guayaquil, de habitantes de Guayaquil, pueden tener una posición contraria a los intereses políticos de determinadas tiendas, que tienen básicamente su raigambre en esa localidad. Aquí hay que tener la absoluta certeza que estamos trabajando para que se produzca un desarrollo en esa región. Así demostramos quienes somos diputados de Pichincha, que aprobamos la provincialización de Santo Domingo, con entereza, asumimos que el pueblo de Santo Domingo tiene la libertad de expresarse y pedir su provincialización, como lo hacemos ahora con Santa Elena. No podemos, entonces, llegar en este Congreso Nacional a dividir las posiciones con diputados del Guayas o con partidos que tienen su electorado en la Costa. Esta es una posición de equidad, una posición de justicia para Santa Elena. Si aprobamos Santo Domingo, debemos aprobar Santa Elena. No es este Congreso Nacional un ente que debe abstraerse de un análisis político... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañera Diputada, quiero recordarle que debe razonar su voto por un tiempo que no exceda los 10 minutos. Le queda un minuto para consignar su voto. -----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Y, entonces, en el análisis político que este organismo político tiene que hacer, debe elevar su voz para señalar que es

potestad constitucional y potestad legal de este Congreso Nacional aprobar la provincialización. No podemos, no debemos decir que se lo resuelva la Asamblea porque, entonces, estamos dando un mensaje absolutamente claro que nosotros no somos capaces de legislar, y admitimos que es la Asamblea quien puede legislar. Este es un absurdo político de este Congreso, e invito a que reflexionemos básicamente en eso, y que demostremos que la potestad no puede ser limitada. Además, me pregunto por varios legisladores que tienen real apoyo en estas localidades, los asambleístas mayoritariamente elegidos en el Guayas, del Gobierno, han dicho que van a provincializar Santa Elena. Y me pregunto, entonces, ¿qué van a hacer sus líderes? ¿Qué van a hacer sus representantes en la Asamblea, qué papel van a desempeñar? Es aquí, esta tarde, donde tenemos que decir claramente que con equidad, con justicia estamos legislando y, por lo tanto, apoyaremos incondicionalmente la provincialización de Santa Elena. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señora diputada. -----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Mi voto a favor, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Arévalo Arízaga Pablo. -----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Porque pienso que la lucha de los pueblos va encaminada al mejor desarrollo para sus conciudadanos, lo cual implica un mejor desarrollo para sus regiones; porque pienso que el Congreso Nacional, que constituye uno de los tres poderes del Estado, legítimamente

constituido, debe estar sintonizado con las necesidades de los pueblos; y, porque pienso que los diputados que conformamos este Congreso Nacional, queremos ser sensibles ante el requerimiento de nuestros pueblos, mi voto es a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Atamaint Wamputsar Diana. -----

LA DIPUTADA ATAMAIN WAMPUTZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio. -----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores: Los representantes de las provincias marginadas que estamos integrando el Pleno de este Congreso Nacional, no somos sordos ni ciegos para observar, escuchar y estar atentos a considerar las acuciantes necesidades de los pueblos, sobre todo de los marginados. Aquí se ha hablado mucho de marginación de provincias de las que conozco porque, por ventura, conozco casi todo el Ecuador. Pero también tengo que decir que como representante de la provincia de Morona-Santiago, una provincia marginada a través de todo el período republicano, en donde recién estamos percibiendo y gozando, si se quiere, de una primera parte del mejoramiento vial, con el asfaltado de la Troncal Amazónica, que se viene realizado con mucha lentitud porque a los gobiernos de turno, incluido este Gobierno que dice que es la revolución ciudadana, que es el Gobierno del cambio, que es el Gobierno del pueblo, no vemos una dedicación real y absoluta para ir tratando los acuciantes problemas de mi provincia y de la Amazonia ecuatoriana. Tengo que decir que este Gobierno no ha firmado ni un solo contrato vial en la provincia de Morona-Santiago. Los 12 o 13 contratos que tenemos vigentes, que van

lentamente haciéndose desde el año 96, 97, son contratos que, a mucho pesar tengo que decir, van haciéndose por milagro, no porque hay una decisión unánime, una decisión verdaderamente cívica y patriótica del Gobierno. Ahora se terminó la campaña política y, seguramente, se terminó también la estrategia de ir colocando las primeras piedras en la construcción de carreteras, de hospitales y centros educativos importantes, aunque en mi provincia no hay un solo centro educativo que se haya empeñado con decisión para impulsar la obra educativa, que tanto necesita nuestra niñez y juventud. Se habla de la marginalidad de la futura provincia de Santa Elena, conozco los cantones de Santa Elena, La Libertad, hemos estado en Salinas por muchas ocasiones, haciendo turismo y conociendo también las dificultades, observando cómo vive esa gente. Pero, decir que son poblaciones que del todo están abandonadas, no. Porque últimamente la construcción de la vía que va hasta Salinas desde la ciudad de Guayaquil, es una obra monumental que merece el reconocimiento de todos los ecuatorianos y de cuantos conocemos. Obra que, obviamente, ha sido impulsada con el apoyo del gobierno provincial del Guayas y del Gobierno Nacional. Sin embargo de aquello, quiero decir que estoy consciente, señores alcaldes la vez anterior les consta que, aunque no me dieron el uso de la palabra, sin embargo hice una reflexión al dar mi voto. Dije que si con mi voto se contribuye a solucionar los problemas de los peninsulares, voto por la provincialización. Esa intención, como ciudadano del Ecuador, como un maestro de la niñez y juventud ecuatorianas, estaba manteniendo hasta el día de ayer cuando con el colega Castillo, con Ángel Vilema, habíamos estas dialogando sobre el tema de la provincialización de Santa Elena. Pero, oh sorpresa, cuando tenía esa predisposición de seguir apoyando ese proyecto que, seguramente, beneficiará a quienes el día de hoy aspiran que el Congreso Nacional dé luz verde a esta decisión importante, el día de hoy amanecí en un listado que denigra no solamente

mi honradez sino mi reputación personal como persona, como maestro, como padre y como abuelo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero recordarle, señor Diputado, que en votación no existe punto de orden, hasta concluir con el conocimiento de la resolución. Continúe, le queda un minuto, señor Diputado, para consignar su voto. -----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. Quiero demostrar mi vocación de hombre serio, de hombre honrado. No he conversado con nadie, mucho menos de negociados, la cantidad de dinero que se da en ese documento que no pasa de ser un pasquín, que vamos a tomar las medidas legales pertinentes en las próximas horas y próximos días, a fin de descubrir a los autores de este delito que va contra la honra, no solamente de las personas, de los diputados que estamos aquí, como dijeron algunos compañeros, especialmente el compañero de Manabí, a quien agradezco por ese gesto de solidaridad, denigra la imagen del Congreso Nacional. Sin embargo de aquello, no por miedo, no por miedo ni al Presidente ni a nadie, ni a ustedes, señores alcaldes, sino porque considero que tenemos que ratificarnos en nuestra posición de honor, voto por la provincialización.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge Oswaldo. Cabezas Moreano Ricardo. -----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. Señor Presidente, compañeras compañeros diputados: Porque los pueblos se forjan sus propios destinos para trazar en libertad su progreso, desarrollo y libertad, voto a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Caicedo Guerrero Augusto. -----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castillo Vivanco José Bolívar. -----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Castro Chávez Miriam. Castro Mancero Miguel. -----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Celi Calvache Luz América.---

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Quienes creemos en los principios de libertad y justicia, tenemos que hacer justicia y respetar la voluntad mayoritaria de un pueblo que busca su desarrollo, que considera que la provincialización les permitirá lograr ese anhelado sentido de justicia y de desarrollo. Por eso, al dar mi voto a favor del artículo 1 de la ley, quiero también hacer un llamado a las señoras y señores legisladores, en el sentido que actuemos con esa sensibilidad, dejando a un lado los intereses que son lógicos y propios de los seres humanos, como personas que pertenecemos a una bancada o pertenecemos a una provincia a la cual respetamos profundamente. Votar a favor de la provincialización de Santa Elena no significa desconocer ni estar en contra de Guayaquil, que eso quede muy claro, que no es estar en contra. Pero si el pueblo quiere su libertad, hay un pueblo que quiere tener su propia determinación y su propia organización, este Congreso no puede encontrar pretextos, como el de los límites, que aquí se han señalado. Creo que ha quedado muy claro que no afectará a la provincia de Manabí, los límites que se están fijando en este proyecto de provincialización. Un último

llamado para que no seamos quienes desconozcamos nuestros derechos de legislar hasta el último día que estemos aquí. Por lo tanto, no botemos la pelota y desde ya digamos que la Asamblea tendrá el poder que nosotros, en este momento, estamos relegando. Por favor, asumamos con responsabilidad nuestra tarea hasta el último día que tengamos que estar, porque la democracia es la que tenemos que defender. Gracias, señor Presidente, gracias señores legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Cevallos Macías Jorge. Chávez Peña Romel. Coronel Vega Elfy Amada. Díaz Palma Nilton. Emanuel Juez Carlos. -----

EL DIPUTADO EMANUEL JUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Espín Lugo Carmen. -----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: Como miembro de la Comisión de Descentralización, pido a los compañeros que apoyen el pedido de la gente de Santa Elena, para que sea una realidad. No podemos pasar por alto este pedido, este clamor que ha tenido Santa Elena desde hace mucho tiempo. Quiero denunciar que dentro de este pasquín, que me llama mucho la atención, pero estamos cerca de encontrar a la persona responsable, es un compañero Diputado que ha dado estos nombres, consto aquí pese que en todos los informes de la Comisión, he estado a favor de la provincialización de Santa Elena. Rechazo totalmente y, si es que sabemos pronto el nombre de este compañero, que no se puede decir que es un varón, porque si fuera un varón, no hiciera estas cosas aquí. Tenemos que rechazar públicamente a los medios de comunicación, que más tarde van a salir a informar mal. Carmen Espín Lugo, de la provincia de Pastaza, es miembro de la Comisión de Descentralización que ha estado a

favor del todo el proyecto de Santa Elena. Mi voto es a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Espinoza Ramírez Emperatriz. -----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Bonilla Jaime. Falquéz Florencia Cinthya. Flores Solano Ricardo. -----

EL DIPUTADO FLORES SOLANO. Señor Presidente, señores congresistas: Más allá de las legítimas aspiraciones de los pueblos, los polos de desarrollo no se generan por decreto, menos aún, violentando la ley. Temo que hoy nos hemos adelantado a la Asamblea en su intención de destruir al Congreso. Temo que al asumir la responsabilidad de cercenar a la provincia del Guayas, hemos minado la capacidad de defensa del Congreso, que tendrá que recurrir a la ley y a la Constitución que hoy, en mi opinión, estamos violentando. De modo que mi voto es abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fonfay Vásquez Joba. -----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores, señores habitantes de la Península: Con todo respeto que todos nos merecemos considero que está dicho que es un anhelo de los moradores de lograr su independencia, en el claro y justo derecho de una lid bien ganada, más cuando queremos conseguir se consigue por la vía correcta, no a base de amedrentar, mandar palazos o mandar amenazas, porque esto es una amenaza. Hoy en la mañana con sorpresa, he observado que aparecemos muchos compañeros en un pasquín, un pasquín organizado por miembros de internos de este honroso y honorable consejo, que es el Consejo de la Legislatura, por



miembros diputados. Si bien queremos ganar, debemos hacer realmente por la vía de la verdad. Esto no amedrenta a nadie. Estoy en este pasquín y se menciona que estuvimos reunidas, organizadas por una compañera en el hotel. Es verdad, estuvimos reunidos por asuntos sociales y tratamos temas que son de libre conocimiento de todos. Me gustaría que esta compañera mencione cuáles fueron los temas que tratamos. Mas, mi condición dentro del partido es libre y deliberante, en la votación anterior Sociedad Patriótica votó por la abstención. Si bien me consolido con la Península, dentro de los derechos, mi voto sigue siendo la abstención. Porque esto no va a amedrentar a nadie. Ellos tendrían que demostrar en qué momento he recibido la cantidad de dinero que se menciona aquí. Por lo tanto, sigo manteniéndome en esta votación, aunque me arrastren. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Galarza Márquez Juan Cristóbal. -----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Ya se ha dicho que los pueblos son los gestores de su propio destino. Hace aproximadamente tres meses, cuando mi movimiento había decidido votar por la abstención, fui uno de los que no acaté esa medida porque teníamos el compromiso con la gente de Santa Elena, porque personalmente siempre me he sintonizado con lo que quieren los pueblos. Realmente es preocupante ver personas especializadas en destruir el honor y la dignidad de la gente. Como dijo algún legislador, eso a veces le despecha a uno de seguir en la actividad política. Pero al mismo tiempo sabemos, con la poca experiencia que se tiene, que seríamos gente positiva para el desarrollo de nuestra sociedad. En esa época, cuando Juan Galarza dio su voto favorable para la provincialización de Santa Elena, luego cuando salí del Pleno del Congreso, un periodista me decía que cuánto había recibido por el voto de la provincialización de Santa Elena.

Así es, compatriotas, como se juzga al azar, de memoria, malévolamente a la gente de honor. Personalmente creo que hay la necesidad que nuestros actos estén ceñidos a la moral, para no dar qué decir a quienes pretenden disolvernó. Nosotros, una vez más, estamos en defensa de la institucionalidad, en defensa de la Constitución, porque no habrá pasquín alguno que vaya a amedrentar nuestra inquebrantable decisión de respaldar todo acto democrático; y condenar, como sustancial y corrosiva, aquellos que pretenden terminar con el sistema democrático. Es la hora que nos unamos para atender el requerimiento de los pueblos. Aquí se ha dicho que Santa Elena ha sido marginada por quienes han dominado políticamente a la provincia. Se ha dicho aquí que hay necesidad de justicia y que se actúe con equidad. En atención a esto y pensando que ustedes, compatriotas, serán sensibles en lo posterior, si es posible la próxima semana, con la Amazonia para tratar como prioritaria la Ley 010, que irá a beneficiar a las instituciones de elección popular de la Amazonia, mi voto es favorable por el artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Dueñas Virginia. -----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. Señor Presidente, distinguidos diputados y diputadas: Antes de mencionar quisiera que me presten atención. Soy de las pocas legisladoras que participo. En la vez anterior, decía silenciosa, y escuchaba a cada uno de los compañeros legisladores, cómo he aprendido de ellos. Pero algunos y algunas se sienten felices cuando toman la palabra o hieren a los demás. Me he dicho profundamente, me quedo con la debacle de la naturaleza y no me quedo con el egoísmo ni con la mezquindad humana. También antes de mencionar mi voto para este artículo, quiero dirigirme a la prensa ecuatoriana. Hermanos ecuatorianos, ustedes son la puerta abierta del pensamiento, de la libertad, de la democracia de nuestra patria. ¿Acaso ustedes

no tienen familia, acaso ustedes no tienen hijos? Nuestros hijos frente a televisores, sangran de dolor cuando hablan de que sus padres que están en esa institución, con grandes titulares. No sé si a ustedes, el alma o el espíritu no se siente ofendido cuando les tocan a un miembro de su familia. También rechazo, mi nombre no está ahí, pero eso no quiere decir que no me duela como ecuatoriana, como mujer, como madre, como maestra. ¿Cómo pueden escribir adefesios? ¿Que, acaso no hay páginas de gloria para hacer sentir y hacer cosas nobles? Sí tenemos defectos, no somos perfectos, pero tenemos la voluntad. No puedo atender a los que ayer escribieron cosas desastrosas. Aquí hay reserva humana, distinguidos amigos y amigos ecuatorianos, ustedes que escriben al país, a los jóvenes, ya no nos denigren que sí somos nobles, allá que respondan los que han escrito páginas horrorosas. Las glorias y las conquistas de la vida, entiéndanme, cuestan esfuerzo, y me sumo a ese esfuerzo. No importa, compañeros, y digo siempre, que de ustedes se olviden de nuestros rostros, pero que jamás la patria ecuatoriana olvide nuestros rastros. Como manabita creo, señores alcaldes, ustedes firmaron en esta carta del Prefecto, que aceptan los límites de Manabí, porque no creo que la palabra de ustedes esté en las vitrinas. Por ese pueblo grande, Manabí también sabe de ese lenguaje que ustedes han traído acá, si no responden con la respetabilidad de sus límites. A favor de la provincia de Santa Elena. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guanotásig Faz Carlos. -----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Señor Presidente, compañeras y

compañeros legisladores: Consciente de la responsabilidad que tenemos en la grandeza y el destino de los pueblos, como diputado por la provincia de Cotopaxi, como hombre libre, sin presiones ni preocupaciones, tengo la satisfacción de apoyar a un pueblo libre, luchador e independiente. Lo hago con la mejor satisfacción, como hice la primera vez, también. Hoy reafirmo mi voto a favor de la provincialización. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Gutiérrez Borbúa Mary. -----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Ilaquiche Licta Raúl Clemente. -----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jairala Vallazza Jimmy. -----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Porque Guayas siga unido, abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jaramillo Rodríguez Carmen. -----

LA DIPUTADA JARAMILLO RODRÍGUEZ. La provincialización de Santa Elena responde al desarrollo histórico de nuestros pueblos peninsulares. Esta aspiración de más de cientos de años, allá desde Valdivia, allá desde Sumpa, queremos que esta centralización aberrante que perjudicó por mucho tiempo a nuestros pueblos, la provincialización de Santa Elena, responde a la descentralización a la autonomía de nuestros pueblos, para el desarrollo solidario con nuestras 23 provincias del país. Como mujer de la



provincia de Santa Elena, así como estuve al lado de Santo Domingo de los Tsáchilas, hoy, como salinense, voto por el artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Jijón Hidalgo Claudia. -----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larrea Andrade Mauricio.--

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, compañeros legisladores: Este Congreso Nacional pasará a la historia por la capacidad y voluntad política de modificar la organización territorial ecuatoriana. Pero, sin duda, la lógica que tenemos que aplicar no puede ser porque si a Santo Domingo le provincializamos desmembrándole de Pichincha, tenemos que desmembrar a Santa Elena de la provincia del Guayas. Esa lógica no puede cuadrar. Como tampoco se puede hablar que porque un partido hegemónico no ha respondido a las expectativas, porque la presencia en las últimas elecciones es mayoritaria, al querer y pensar del Presidente de la República, tenemos que inclinarnos por esa voluntad de provincializar Santa Elena. Definitivamente, el Congreso Nacional y los compañeros diputados, desde el fuero interno tenemos que analizar la implicación que esto significa y que esto representa. ¿Qué estamos haciendo? Estamos creando una nueva provincia, estamos entregando a su población la capacidad de administrarse con eficiencia, con eficacia y con oportunidad. Son las reglas básicas del compromiso administrativo para mejorar la calidad de vida de los pueblos, para darle más equidad, más igualdad y, sobre todo, más oportunidades. Cuando se habla que los gobiernos seccionales de esa provincia, que el Gobierno provincial de la provincia del Guayas no ha sabido corresponder a esa confianza, en lo

personal, esa no es la lógica que puede funcionar. Aquí no estamos, como se ha dicho, para censurar la acción u omisión de un Gobierno. Aquí estamos con la responsabilidad de legisladores de decidir el futuro de la población peninsular y, por eso, creo que es importante también evidenciar que existen condiciones legales, jurídicas cuando el Congreso Nacional tiene que asumir ese reto, condiciones políticas cuando el Congreso Nacional, cuando la población creo que asume también ese reto. Pero, fundamentalmente, y esa es la parte medular por lo que me inclino en mi posición de estar a favor en este punto, porque existen condiciones económicas y administrativas que las visualiza, que las lidera, que las patrocina el Presidente de la República. El compañero diputado Patricio Sánchez hacía un análisis importante respecto de este tema. El proyecto 28-043 de Ley de Creación de la Provincia de Santa Elena es de iniciativa del Presidente de la República y, si en algún momento, las circunstancias para cumplir las normas de oro: eficiencia, eficacia y oportunidad no se las puede lograr por falta de voluntad política del Estado, precisamente aquí está la carta de garantía, porque el artículo 225 establece que el Gobierno Central transferirá progresivamente funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades. Consecuentemente, asistimos a un hecho importante, este Congreso Nacional tomó la decisión de crear provincias, la provincia de Santo Domingo de los Colorados y tiene, de lo que estamos mirando, también el reto histórico de hacer de la Península una nueva provincia para este país; y, sin duda, coincidimos en el mensaje que lo establece el señor Presidente de la República cuando dice: estamos de acuerdo, hay las condiciones, asumimos el reto como tal. Pero, sin duda, y para terminar, quiero expresar mi solidaridad con el Congreso Nacional, con usted, señor Presidente, que lo dirige, que lo lidera y con cada uno de los diputados, tiene que estar claro que esta ley no es ni patente ni compromiso ni suerte propositiva del Presidente de la Comisión, o de cada uno de

los diputados en forma individual. Es una responsabilidad que en el concepto de solidaridad y consecuencia tenemos que todos entendernos. No puede ser posible que cuando se traten temas de importancia lo primero que aparezca es cuánto tienes, cuánto te ha dado, qué reuniones, cosas que evidentemente denigran, desmejoran, deslegitiman a una función del Estado. A través de los medios de comunicación la noticia fresca será: "Se entregó un documento, se dice o no pasquín, existen nombres de diputados responsables o no". Mi solidaridad primero, con el Congreso Nacional y segundo, con quienes están en ese documento; pero, en lo sustancial, insisto, no podemos transformarnos en piedra de toque o cabeza de turco, como instrumento para deslegitimar nuestro comportamiento y nuestra acción. El Congreso Nacional tiene que decirle a la población, tiene que decirle a la Península, tiene que decirles a los ecuatorianos en general, que es una institución decente, que estamos acá para defender la institucionalidad, que no estamos para hacerle el juego a nadie; porque por ahí también se dice: quien ha hecho este documento ha sido el Presidente de la Comisión de Descentralización, que han sido los prefectos, que ha sido el Gobierno. No, señor Presidente. Creo que es importante que cada uno de nosotros, desde nuestro fuero interno, rechacemos esa conducta y ese estilo. le está demostrando al país, el Congreso Nacional con usted a la cabeza, que los pedidos, que los llamados, que las iniciativas y los sentimientos populares que requiere este pueblo para cambiar su forma de vida, se los resuelve y en esa manera y en esa dirección creo que nosotros no tenemos más que defender la institucionalidad. Y se la defiende así, legislando, actuando, tratando las leyes, no renunciando ni tampoco diciendo que vamos a renunciar. Hoy, en esta circunstancia importante saldrá, con seguridad, como noticia para el país que el Congreso ha cumplido su función, más allá de la presión, más allá del chantaje o más allá de la mala información. Consecuentemente, cada uno de nosotros cuando terminemos esta

reunión, a favor o en contra de esta propuesta importante, vamos a salir con la satisfacción de haber ejercido primero, nuestro derecho y sobre todo, el deber de darle una respuesta seria, responsable a este país. Mi voto a favor del artículo uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Lecaro Nath Gloria. -----

LA DIPUTADA LECARO NATH. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". León Cardoso Francisco. ---

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loaiza Alvarez Rosa María. ----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loor Arboleda Gladis. López Velasco Juan Carlos. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Macías Zambrano Shirley. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger. -----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. Señor Presidente, señores legisladores: Quisiera comenzar mi intervención felicitando a la Comisión de Descentralización por el trabajo arduo que ha venido desempeñando, no ha claudicado en ningún momento, así como lo han hecho los señores alcaldes de los tres cantones. Este sector de la patria no puede vivir más en el centralismo que muchas provincias están pasando. Una táctica que están utilizando para presionar a diferentes diputados con este



A handwritten signature or mark is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.



pasquín, que no va a variar lo que pensamos y lo que hemos venido a legislar y a fiscalizar en este Congreso Nacional. Este diputado por la provincia de Tungurahua, en primera instancia votó para la provincialización, en el segundo debate y hoy me voy a ratificar por la provincialización de Santa Elena. ¿Por qué tenemos que dar facultades a la Asamblea Constituyente? El Congreso Nacional, entre sus facultades, está la provincialización de Santa Elena. Por lo cual, me ratifico a favor del artículo número uno, por ser constitucional y jurídico. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Massón Fiallos Tania. -----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Porque creemos en la autodeterminación de los pueblos, porque hemos apoyado a Santa Elena no ahora sino siempre, a favor de la provincialización de Santa Elena. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Mendoza Palma Patricio. -----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Mero Sánchez Elizabeth. Miranda Hidalgo Patricio. -----

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. Señor Presidente, señores legisladores: Qué bueno que el Parlamento ecuatoriano hoy sintonice las aspiraciones del pueblo ecuatoriano. Afuera la gente está esperando una respuesta, pero una respuesta que sea satisfactoria a sus anhelos. Los peninsulares tienen el legítimo derecho a labrar su destino, pero no puede determinados personajes de la política ecuatoriana entrampar esa aspiración. La Prefectura del Guayas, más concretamente,

el Partido Social Cristiano, 16 años en la Prefectura, ¿cuáles son los resultados? El descontento de los ciudadanos que no han sido atendidos, un tirón de orejas a quienes no han sabido cumplir adecuadamente una tarea para la cual fueron nombrados, y hoy vienen a rasgarse las vestiduras, a decir que hay secesión territorial, a decir que van a dividir. Recuerdo que en la escuela me enseñaron que el país tiene 19 provincias, después vino Galápagos, 20, después la provincia de Napo se dividió, vino la provincia de Sucumbios, después vino Orellana y ¿a quién se le ocurrió decir que se va a dividir el país? ¿Acaso en esa oportunidad esas provincias no fueron creadas con los votos del Partido Social Cristiano? Y ahí, ¿qué dijeron? Nada más falso de decir que se va a dividir la provincia, que el país se va a enfrentar. No, señores, hay que sintonizar lo que dice la gente, nada más. Ahora los pueblos dicen que no tiene que haber provincias de primera, provincias de segunda, provincias de última. No, tiene que haber equidad en este país y el pueblo ecuatoriano ha votado por ese cambio y aquí, nosotros sintonizados con ellos, decimos que tiene derecho la provincia nueva, a ser realidad la provincia 24. Santa Elena tiene legítimo derecho a labrar su destino. Mi voto a favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Mora Icaza Fausto. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa. Ochoa Neira Caupolicán. Ordóñez Guerrero Diego. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. A favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Ortiz Moreno Iván. Ostaiza Cedeño Beatriz. Páez Benalcázar Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Acogiéndome a la decisión de la mayoría de integrantes de mi bloque legislativo, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Pérez Sánchez Gonzalo. Pimentel Concha César. Poggi Guillén Bruno. -----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEN. Gracias, señor Presidente. Muy breve y, simplemente, para reconocer y agradecerles a todos los compañeros legisladores y a los miembros de la Comisión, haber acogido el planteamiento que el Presidente de la Comisión de Asuntos Manabitas, el compañero Fernando Vines, hizo a nombre de todos los compañeros y diputados manabitas. Hoy, no solamente vamos a, Dios mediante, a aprobar una provincia, sino solucionando un problema limítrofe de mi provincia, la provincia de Manabí, por lo cual la vez pasada nosotros no habíamos votado a favor de la provincia. Una vez que el Congreso Nacional, que ustedes, que la Comisión de Descentralización, acogieron el pedido de la Comisión de Asuntos Manabitas, mi voto a favor de la provincialización.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Quishpe Salvador. -----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, señores diputados: Nada más para señalar que nosotros siempre estuvimos de acuerdo que se apruebe esta ley y, con ello, se cree la provincia de Santa Elena. Nuestro anhelo es que ojalá consigamos los votos y esto se cristalice de una vez por todas. Si eso fuera así, felicitaciones a todo ese pueblo de la península de Santa Elena. A favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Ramos Garreta Jairo. -----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Romero Loayza Franco. -----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores: Saludo la posibilidad que hemos tenido los diputados de poder expresar, en este debate de este proyecto de ley, nuestros criterios. Simplemente, para dejar sentado que el país, nuestro país, no en particular una provincia u otra, vive momentos de cambio fundamentados en lo que ha sido esa respuesta ciudadana de propiciar, acabar con el centralismo que muchas de las ocasiones también ha redundado en autoritarismo. Ese es el verdadero sentido, diría yo, de esta voluntad que ya nos vamos dando cuenta, este Congreso Nacional va a salir avante cuando sintonice realmente los intereses del pueblo ecuatoriano de manera mayoritaria. Y digo esto, porque es este el sistema operante en el país, que afecta a todas las provincias, el que ha tocado fondo. Por eso es que anhelamos que la Asamblea Constituyente sea el espacio propicio para impulsar las reformas que, de manera definitiva, permita superar lo que hoy se ve reflejado como aspiración legítima de los pobladores de la península de Santa Elena. Decir esto conlleva también a entender el legítimo derecho que tiene el pueblo a reclamar, cuando es postergado y cuando ha sido abandonado. Quisiera ratificarnos en la actuación del Congreso que hoy da como respuesta ante un marco plenamente constitucional. Argumentos que no se han cumplido los requisitos están por demás. El artículo 147 de la Constitución Política del Estado establece, de manera clara y taxativa, es competencia y atribución del Presidente Constitucional de la República, y no establece requisito alguno. El decreto de creación de la CELIR establece las funciones y atribuciones

para la cual fue creado y corresponde, entonces, a este Congreso Nacional dar curso a esta voluntad soberana, porque la ley es justamente eso, es una respuesta a la manifestación de la voluntad soberana que manda, permite y prohíbe. Eso es lo que debemos hacer, no solo en este caso sino en todos los casos que sea y que tenga, en primera instancia, el interés nacional. Quisiera también aprovechar, señor Presidente, para dar cuenta de lo que este momento ya son declaraciones públicas de quienes no quieren oír lo que es el mandato soberano. Cuando se dice, quizás en los cálculos de esta votación que se realiza a través de los medios y fuera de este recinto legislativo, cuando el primer personero de la provincia del Guayas ya indica que este Congreso es ilegítimo, es inmoral. Quisiera decir que acá esta decisión, que se prevé sea positiva para dar atención a la creación de la nueva provincia de Santa Elena, no signifique juzgar en particular la gestión de un partido o de un prefecto. Que significa, ante todo, dar cuenta de que es un sistema centralista el que está caduco y, por el contrario, que no signifique que aquí quienes apoyamos esta propuesta de la península de Santa Elena estemos en contra de la provincia del Guayas. Aquí se ha dicho que estamos impulsando su cercenamiento, de ninguna manera, nosotros creemos que no se trata de ninguna ofensa a provincia alguna. Se trata de una decisión de principios, de coherencia, de entender que la democracia no es simplemente el discurso, sino que ésta se consolida cuando se redistribuye poder político y cuando se redistribuye poder económico. Eso ha llevado a que el Partido Socialista no hoy, sino desde mucho tiempo atrás, venga impulsando una democracia radical como propuesta de cambio en el Ecuador. Eso lleva a que esta Diputada, que representa también a un sector importante de nuestra provincia y del país en general, asuma con coherencia y ratifique su voluntad y sus principios de apoyar la provincialización de la península de Santa Elena y, por tanto, apoyar la aprobación del artículo 1

que es el que define la voluntad de esta Congreso Nacional.  
Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Sánchez Armijos  
Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Sánchez Márquez  
Dina. Sánchez Yáñez Patricio. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. A favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Sucuzhañay  
Sacta Carlos. -----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. A favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Taiano Basante  
Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo. -----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Terán Váscquez  
José Rubén. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL PRESIDENTE TITULAR,  
DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS. -----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Espinoza Ramssés.---

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Permítame brevemente, señor  
Presidente, solicitarle, y en el razonamiento del voto, por



*Handwritten mark*

Secretaría se nos informe la hora en la que fue instalada la presente sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Once horas, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Brevemente, señor Presidente, agradeceré se dé lectura al artículo 69 del Reglamento de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al artículo 69. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La parte pertinente. Artículo 69 inciso segundo. "Una vez iniciada la votación, no podrán proponerse mociones ni puntos de orden, que interrumpan el conocimiento y resolución de la misma". Hasta ahí lo solicitado. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Señor Presidente, no estoy pidiendo ni punto de orden ni mucho menos sino, en el tiempo que me corresponde razonar mi voto, señalar que no sería conveniente que el Congreso Nacional suspenda el tratamiento de un proyecto de ley, tan importante y trascendental para los hermanos y hermanas peninsulares. Digo esto, porque es probable que no alcancemos en el tiempo reglamentario a iniciar el tratamiento los siguientes artículos. Una vez que se apruebe el artículo 1 y se reabra con el artículo siguiente, voy a dejar planteado que esta sesión sea declarada permanente y usted, señor Presidente y el Pleno sabrán oportunamente, resolver al respecto. No quiero dilatar me en el tiempo por la urgencia, si es ese el caso. A pedido de los compañeros diputados planteo la moción para que sea considerada, declarar como sesión permanente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Expresa su voto, señor Diputado, para luego aclarar este tema. -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Mi voto, como no podía ser de otra manera, y sensible con el mandato peninsular, a favor de la provincialización. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, permítanme solamente hacer una aclaración. El artículo 69, que ha invocado el diputado Ramssés Torres, es claro y contundente. Debió el Congreso prever antes de iniciar la votación, haber pedido sesión permanente. El artículo, le ruego, señor Diputado que termine mi explicación para poder aclarar esto. Una vez iniciada la votación no se puede interrumpir ni se puede mocionar ni pedir punto de orden. Sin embargo, mi responsabilidad como Presidente del Congreso es aplicar este mismo artículo y esperar que se termine de votar el artículo 1. Si luego de terminado el artículo 1, proclamado el resultado, puedo suspender el debate y continuar con los artículos mañana en la sesión ordinaria. Eso es lo que manda el Reglamento, y el Reglamento no lo puede variar nadie. Así es que, continúe con la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Totoy Álvaro Mario.

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vaca Ortega Edwin. -----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Vásquez González Clemente. -----



EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vega Flores Luis.  
Velasteguí Moreno Luis. -----

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vélez Dueñas Ricardo.  
Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso es, mi querido Diputado. Si no se alargan las intervenciones, podemos ocupar el tiempo y no violamos el reglamento. -----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. Señor Presidente, he respetado las intervenciones de los demás compañeros legisladores, pero sí es necesario hacer una aclaración, porque creo que con la dignidad de las personas no se puede jugar. Este tipo de pasquín, y no le estoy pidiendo, le exijo que haga la respectiva investigación del mismo, porque con la dignidad de las personas no se puede jugar. He sido de las personas que durante los nueve meses he demostrado mi conciencia y, sobre todas las cosas, un amor hacia este pueblo, este pueblo ecuatoriano y, sobre todo, al pueblo galapagueño. Por ser condescendiente con el pueblo de Santa Elena y como representante de la provincia de Galápagos, mi voto a favor de la provincialización. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Villamar Córdoba Tonny. Vimos Toctaquiza Laura. -----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. A favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Vincés Navarrete César. -----

EL DIPUTADO VINCES NAVARRETE. A favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Vintimilla Lazo Luis. Viteri Escudero Carlos. -----

EL DIPUTADO VITERI ESCUDERO. A favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Yáñez Vinueza Ángel. Yumbla Padilla Ruth. Zapata Illánés Olmedo. -----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNES. A favor del artículo 1. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Zea Zamora Luis Alberto. -----

EL DIPUTADO ZEA ZAMORA. A favor del artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo 1". Consulto a la sala si he omitido el nombre de algún señor diputado en el primer llamado. No siendo el caso, procedo al segundo llamado. Almeida Morán Pedro, ausente. Alonzo Mora César. -----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Señor Presidente, señores legisladores: En mi calidad de diputado de la República y representante de la provincia del Guayas quiero, primeramente, reconocer que gracias a la votación del pueblo peninsular estamos acá los diputados de la provincia del Guayas. El día de hoy voy a demostrar la imparcialidad que me caracteriza, la imparcialidad, y no que cambie de actitud por esta cobarde persecución que viene de parte del Gobierno Nacional. Enhorabuena reconocer las justas aspiraciones del pueblo peninsular. Estoy razonando mi voto, compañeros, estoy ejerciendo mi derecho a razonar el voto porque en la primera intención de este Congreso de resolver las aspiraciones del pueblo peninsular, voté a favor de la iniciativa de los



*Handwritten signature or initials.*

peninsulares, porque es justo, porque en la península de Santa Elena están las mejores productivas del Ecuador, con mayor luminosidad, donde esperábamos que el Gobierno Nacional dé la iniciativa de querer servir a los peninsulares, y arriesgando mi representación como diputado de la provincia del Guayas, voté a favor de los peninsulares. En la noche de ese día, en el salón Oro Verde, un periodista me dijo te recomiendo que mejor salgas, porque has traicionado a la provincia del Guayas. Tuve que retirar a mis hijos de los estudios en Guayaquil para ponerlos en la provincia de Los Ríos, porque ese es el daño que en este país sufren las personas de bien. He sido perseguido, han sido mal informadas mis decisiones transparentes. Quiero felicitar a los compañeros de la Península por su esfuerzo, compañero Dionisio Gonzabay. Pero, les pregunto a ustedes, si uno de sus hijos es perseguido por este noble hecho de defender a los peninsulares, ¿qué harían ustedes? Soy un perseguido político y hoy voy a ser imparcial ni para allá, ni para acá, me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Álvarez Ulloa Jazmine.-----

LA DIPUTADA ALVAREZ ULLOA. Señor Presidente, señores legisladores: Con profundo respeto y admiración a quienes han llevado la lucha por la provincialización de esta provincia, que va a ser la número 24, pero porque creo, desde el fondo de mi interior, que las provincializaciones no son lo que necesita el país, sino una descentralización adecuada que permita dar los recursos para que todos puedan desarrollarse equitativamente, mi voto, en contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Barcia Molina Orlando. El señor Diputado está presente, se abstiene de consignar su voto. Bonilla Gladys Alicia. La señora Diputada está presente, y se abstiene de votar. Burneo Castillo Jorge, ausente. Castro Chávez Miriam. -----

LA DIPUTADA CASTRO CHÁVEZ. Considero que la lucha del pueblo de Santa Elena es justa, los gobiernos seccionales no han dado la atención debida. Pero, como amo a Guayaquil y soy parte de la provincia del Guayas, voto en contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Chávez Peña Romel, ausente. Coronel Elfy Amada. -----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Díaz Palma Nilton. -----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Bonilla Jaime, ausente. Falquéz Florencia Cyntia. La señorita Diputada está presente, se abstiene de votar. Garzón Zapata Ángel. El señor Diputado estando presente, se abstiene de consignar su voto. Loo Arboleda Gladiz, ausente. Macías Zambrano Shirley. La señora Diputada esta presente, se abstiene de consignar su voto. Marín Baquerizo Gastón, ausente. Mero Sánchez Elizabeth. La señora Diputada esta presente se abstiene de consignar su voto. Mora Icaza Fausto. -----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mori Luzuriaga Walter. El señor Diputado estando presente, se abstiene de consignar su voto. Neira Vicuña Rosa, ausente. Ochoa Neira Caupolicán, ausente. Ortiz Moreno Iván. -----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. Señor Presidente, señores legisladores, señores de la prensa: Que quede en evidencia, una vez más, que este Congreso Nacional trabaja de frente, no con esta basura de pasquines que se come la dignidad de muchos

señores legisladores. Señor Presidente, cuente con el respaldo del Bloque de la Dignidad en la defensa de la democracia como primer poder del Estado. Mi voto, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo uno". Ostaiza Cedeño Beatriz. La señora Diputada estando presente, se abstiene de consignar su votar. Pecharich Jaime Nicolás. El señor Diputado estando presente, se abstiene de consignar su voto. Peña Unda Mercedes. -----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. A favor del artículo uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo uno". Pérez Sánchez Gonzalo. -----

EL DIPUTADO PÉREZ SÁNCHEZ. A favor del artículo uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo uno". Pimentel Concha César. -----



EL DIPUTADO PIMENTEL CONCHA. A favor del artículo uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo uno". Sánchez Márquez Dina. -----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ MÁRQUEZ. A favor del artículo uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo uno". Taiano Basante Vicente. -----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. A favor del artículo uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo uno". Tapuy Andi Germania, ausente. Vega Flores Luis. El señor Diputado estando presente, se abstiene de consignar su voto. Vélez Dueñas

A handwritten signature or mark in the bottom left corner of the page, consisting of several loops and a final stroke.

Ricardo. -----

EL DIPUTADO VÉLEZ DUEÑAS. Señor Presidente, compañeros legisladores: Antes de consignar mi voto, quiero rechazar este mamotreto que ofende la dignidad de los diputados y la institucionalidad de este Congreso. Con esto, el mamarracho que lo presentó, piensa que a mí me va a amedrentar. Yo, a este Congreso no me reuní en Puenbo ni llegué vestido de mantel. Por eso, mi voto abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Señor Presidente, señoras y señores diputados. Me trae a la memoria los ocho años que mi provincia sufrió tratando de ser lo que es ahora, una provincia, que la capital, Puerto Francisco de Orellana, sea la capital petrolera del Ecuador. Lo que sí pido, están aquí presentes los tres alcaldes, esto no es obra de un diputado y, peor aún de un bloque legislativo. Esto es de todo el Parlamento, esto es democracia, la mayoría lo ha decidido. Mi voto, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de artículo uno". Villamar Córdova Tonny -----

EL DIPUTADO VILLAMAR CÓRDOVA. A favor del artículo uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo uno". Vintimilla Lazo Luis. -----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Yánez Vinueza Ángel. -----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Yumbla Padilla Ruth. -----

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. A favor del artículo uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del artículo uno". Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los resultados de la votación para la aprobación del artículo uno del proyecto: A favor, cincuenta y siete votos; en contra, tres votos; abstenciones: treinta votos; votos válidos, sesenta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo uno. Señor Secretario. Reconsideración de la votación ha pedido el diputado. Señor Secretario, ¿procede o no la reconsideración de la votación solicitada en ese caso? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, es continuación de la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, con la votación. -----

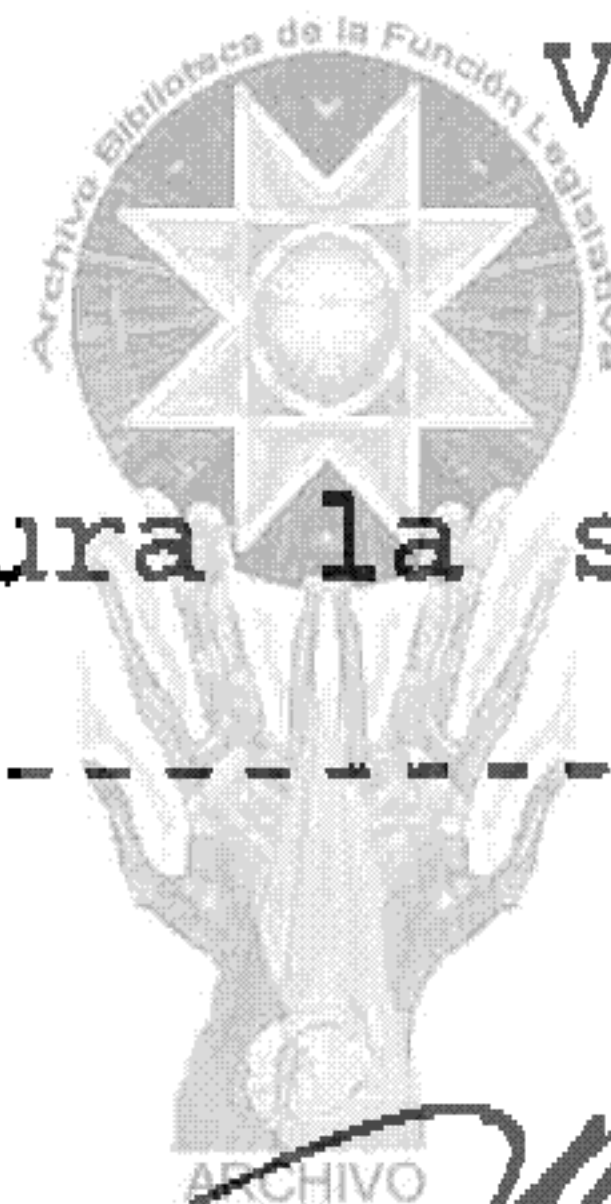
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración solicitada por el diputado Gustavo Terán, sírvanse levantar la mano. El resultado, dos votos por la reconsideración, de noventa señores legisladores presentes, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Señor Secretario, informe a la sala a qué hora se instaló la sesión, de acuerdo con el pedido del diputado Ramssés Torres. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La sesión, señor Presidente, se instaló a las once horas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Están cumplidas las cuatro horas de la sesión ordinaria. Señores, no hay que violar el reglamento. El artículo uno ha sido aprobado y mi obligación es respetar el reglamento. Por lo tanto, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana y en el primer punto, se continuará con el debate de los artículos que hacen falta. -----

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las quince horas diez minutos. -----



  
Jorge Cevallos Macías  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
Pepe Miguel Mosquera Murillo  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

